

Liceo de Hombres "Manuel Montt"
Puerto Montt



Plan Integral de Seguridad Escolar

Puerto Montt 2025

TEMARIO

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I – INFORMACIÓN GENERAL

- 1.- Objetivos
 - 1.1.- Objetivo General
 - 1.2.- Objetivos Específicos
- 2.- Alcance
- 3.- Marco legal

CAPÍTULO II – P.I.S.E.

1.- Antecedentes del Establecimiento

- Matrículas
- Estudiantes con necesidad educativa especiales transitorias
- Estudiantes con necesidad educativa especiales permanentes

2.- Constitución del Comité de Seguridad Escolar (CSE)

- Integrantes
- Directorio de emergencia

3.- Diagnóstico de Riesgos y Recursos

- 3.1.- Análisis Histórico
- 3.2.- Investigación de terreno
 - Amenazas,
 - Vulnerabilidades
 - Capacidades
- 3.3.- Discusión y análisis de riesgos y recursos
- 3.4.- Mapas de riesgos
- 3.5.- Planificación

4.- Elaboración de Programa de Prevención

- Responsabilidades
- Responsabilidades del comité de seguridad escolar
- Organigrama de la Emergencia

5.- Medidas preventivas Puntos Críticos

- 5.1.- Equipos de Extinción de Incendios
- 5.2.- Equipos de Primeros Auxilios
- 5.3.- Vías de Evacuación
- 5.4.- Gas Licuado de Petróleo (GLP)
- 5.5.- Caldera
- 5.6.- Cocina
- 5.7.- Desniveles
- 5.8.- Zona de Seguridad

6.- Procedimientos de Emergencia

- 6.1.- Incendio
- 6.2.- Sismo o Terremoto
- 6.3.- Corte de Agua
- 6.4.- Inundación
- 6.5.- Fuga de Gas
- 6.6.- Corte de Luz
- 6.7.- Secuestro y/o Asalto
- 6.8.- Amenaza de Artefacto Explosivo
- 6.9.- Balacera Fuera del establecimiento
- 7.0.- Bombas Lacrimógenas
- 7.1.- Tornado

- 7.2.- Sistemas Frontales Lluvias y Vientos
- 7.3.- Conflicto Social
- 7.4.- Tormentas Eléctricas
- 7.5.- Crisis de Epilepsia
- 7.6.- Extravío de niños/as
- 7.7.- Accidente Escolar
- 7.8.- Accidente del Personal

Glosario

Anexos

INTRODUCCIÓN

El siguiente Plan Integral de Seguridad Escolar, en adelante PISE, está destinado al siguiente Establecimiento: Liceo de Hombres Manuel Montt, ubicado en: calle Guillermo Gallardo N°337, Puerto Montt.

El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N° 51, el Plan Integral de Seguridad, PISE, desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, haciendo obligatoria su aplicación en todos los establecimientos educacionales del país y adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos.

Este Plan es el instrumento articulador de las acciones institucionales e intersectoriales, y tiene como propósito reforzar las acciones y condiciones de seguridad en las comunidades educativas de todo el país, de manera coordinada, integral y sostenida.

El Plan Integral de Seguridad para Establecimientos, consta de dos metodologías de trabajo para desarrollar en el establecimiento educacional: la primera, AIDEP es una metodología para diagnosticar las distintas variables de riesgo a las que están expuestas las personas, los bienes, el medio ambiente del establecimiento y su entorno. La segunda, ACCEDER, es la metodología para elaborar los planes operativos y/o protocolos de actuación como respuesta ante emergencias.

La forma de trabajo del Plan Integral de Seguridad Escolar, en adelante PISE, se lleva a cabo sobre la base de la aplicación de dichas metodologías y sus procedimientos, donde cada unidad educativa genera su propio PISE, según los riesgos (amenaza y vulnerabilidad) detectados, tanto al interior como en el entorno inmediato del establecimiento educacional.

La primera acción que corresponde efectuar en el proceso de elaboración de este PISE, es la constitución del Comité de Seguridad Escolar. Esto, dada su relevancia para la coordinación de toda la comunidad educativa en el tema de seguridad, incluidas las redes intersectoriales, ya que posibilita el desarrollo de programas y protocolos necesarios que permitan eficiencia y eficacia ante emergencias y desastres.

En la elaboración y constante actualización de este Plan Integral, deberán participar apoderados, directivos, docentes y asistentes de la educación, apoyados por profesionales de las Unidades de Salud, Carabineros y Bomberos más cercanos, entre otros.

Ante la amenaza o peligro de una emergencia, este Plan incluye la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos, tendientes a preservar la vida e integridad física de niños, jóvenes, funcionarios/as y público visitante, que se encuentren en las instalaciones, con el objetivo de proteger cualquier daño que pueda afectar su estructura o el funcionamiento normal.

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN GENERAL

1. OBJETIVOS

1.1.- Objetivos Generales

- Desarrollar y fortalecer en la comunidad escolar una cultura y actitud de autoprotección y autocuidado, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Planificar de manera eficiente los programas de emergencia del establecimiento.
- Asegurar y mantener la integralidad de los integrantes de la institución educativa.

1.2.- Objetivos Específicos

- Implementar y difundir Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) para su conocimiento en toda la comunidad educativa.
- Generar una actitud preventiva y de seguridad en la comunidad escolar, a través del conocimiento, práctica y funcionamiento del Plan de Seguridad Escolar.
- Mantener registro escrito de los procedimientos y las acciones a seguir, en situaciones de emergencia.
- Mantener a la comunidad educativa informada frente a la prevención y actuar ante a posibles emergencias, mediante una acción acorde a los procedimientos escritos y diseñados para tal efecto
- Disponer de un equipo humano organizado y capacitado, a fin de realizar las diferentes acciones destinadas al manejo y control de emergencias de manera efectiva y responsable.
- Implementar zonas de seguridad para la comunidad educativa que se encuentre ocupando instalaciones institucionales como medio de resguardo, en primera instancia, de su integridad física frente a una situación de emergencia
- Mantener vías de Evacuación libres y sin obstrucciones, demarcadas de manera clara y efectiva mediante señalética a fin, con la finalidad de favorecer procesos de evacuación y otros relacionados con posibles emergencias.
- Disponer de los elementos y equipos de seguridad en las diferentes áreas de nuestras instalaciones que sean necesarios para enfrentar una situación de emergencia de manera rápida y eficaz.
- Realizar inspecciones rutinarias, favoreciendo una adecuada mantención a todos las instalaciones y equipos del Establecimiento.

2.- ALCANCE

Todos los funcionarios/as y estudiantes del establecimiento, así también personal externo que ejecute trabajos dentro del recinto.

3.- MARCO LEGAL

- **Constitución Política de la República de Chile:** Artículo 1 ° “Es deber del Estado otorgar protección a la población”, bajo la comprensión de que la seguridad es un derecho humano fundamental, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948.
- **Convención sobre los Derechos del Niño:** suscrita por Chile el año 1990, que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y entrega responsabilidades a los adultos, específicamente en el resguardo de la seguridad y protección de la infancia.
- **Política de Seguridad Escolar y Parvularia,** tiene como objetivo “desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos”, en el sistema educacional, lo que se constituye en un eje central de la formación integral de niños, niñas y adolescentes. El propósito de esta Política es orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de una cultura de autocuidado y de prevención de riesgos, de origen natural y humano, que atenten contra la integridad física, social y psicológica de niñas, niños y adolescentes que participan del proceso educacional en los diferentes establecimientos del país.
- **Decreto Supremo 315, del Ministerio de Educación:** reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de educación Parvulario, básica y media; artículo 8, Plan de Seguridad como parte de los Reglamentos internos de los Jardines Infantiles.
- **Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ONEMI:** Lineamientos del Plan Integral de Seguridad Escolar, Resolución Exenta N° 051/2001 del Ministerio de Educación.

CAPÍTULO II
P.I.S.E.

1. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

Región	Provincia	Comuna
Los Lagos	Llanquihue	Puerto Montt

Nombre Establecimiento	Liceo de Hombres Manuel Montt
Modalidad	Diurna
Niveles	Básica/Media
Dirección	Guillermo Gallardo N°337
Sostenedor	Municipalidad de Puerto Montt
Nombre Director	Víctor Uribe Raddatz
Coordinador Seguridad Escolar	José Casanova
RBD	7627
Sitio Web	www.liceodehombres.cl
Contacto telefónico	65-2484502 – 65-2484599
Correo electrónico	manuelmontt@liceos.dempuertomontt.cl
Año Construcción edificio	1950
Ubicación geográfica (coordenadas)	Aproximadamente -41.4637° S, 72.9501° W

MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL					
Niveles de Enseñanza		Jornada Escolar			
Básica	Media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
76	566				X

Numero de Docentes		Número Asistentes de la Educación		Número Total Estudiantes	
Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
33	33	29	17	742	-

NIVELES DE ENSEÑANZA ESCUELA/LICEO

7° Básico		8° Básico	
F	M	F	M
-	01	-	02

1° Medio		2° Medio		3° Medio		4° Medio	
F	M	F	M	F	M	F	M
-	06	-	06	-	06	-	06

**ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
TRANSITORIAS (NEET)**

**ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
PERMANENTES (NEET)**

Curso	Letra	Nombre estudiante	Diagnóstico
7°	A	Bruno Santos Reyes Serón	AUTISMO
7°	A	José Tomas Sotomayor Sotomayor	FIL
7°	A	Nicolas Esteban Cárcamo Santibáñez	DEFICIT ATENCIONAL
7°	A	Dante Daniel Coñuecar Núñez	TDAH
7°	A	Mateo Enrique Vivanco Malpu	Disc. Física Moderada
7	A	Vicente Elisardo Fernández Henríquez	TDAH
7	A	Zadoc Elías Navarro Santana	TDA
7	A	Lucas Barrientos Maldonado	TDAH
8°	A	Miguel Sebastián Rivas Vargas	AUTISMO-ASPERGER
8°	A	Mauricio Nicolás Velásquez Cárdenas	Autismo-Asperger
8°	A	Nicolas Conejeros Hernández	DI Leve
8°	A	Sebastián Ignacio Villatoro Avendaño	Déficit Atencional
8°	A	Aníbal Esteban Castillo Castillo	DEA
8°	A	Ángel Rolando Gabriel Barría González	Déficit Atencional
8°	A	Agustín Maximiliano Bórquez Aburto	TDA
8°	A	Leandro Hormann	POSIBLE TEA
8°	A	Miguel Ángel Caucoto Gómez	TEA
8°	A	Beilyan Pérez	POSIBLE TEA
8°	A	Martín Máximo Urbina Veloso	TDA
8°	B	Luis Vicente Talmar Vargas	DI Leve
8°	B	Salvador Guequén González	Autismo-Asperger
8°	B	Thomas Alonso Barria Vargas	TDA
8°	B	Emmanuel Bastián Delgado Delgado	Déficit Atencional
8°	B	Maximiliano Ignacio Bobadilla Pradenas	
8°	B	Tomas Vicente Escobar Alvarado	Déficit Atencional
8°	B	Cristóbal Parra	TDAH
8°	B	Benjamín Matías Barría Cárcamo	Déficit Atencional
1°	A	Daniel Andrés Barría Delgado	DI Leve
1°	A	Emiliano Javier Ojeda Contreras	Déficit Atencional
1°	A	Dante Gabriel Díaz Altamirano	Déficit Atencional
1°	A	Martin Ignacio Vargas Levineri	CI Limítrofe
1°	A	Cristian Guillermo Martínez Kramm	Déficit Atencional
1°	A	Matías Jesús Barriga Riquelme	Déficit Atencional
1°	B	Lucas Ariel Ibarra Trujillo	Déficit Atencional
1°	B	Antuhel Alexis Leiva Contreras	Autismo-Asperger
1°	B	Benjamín Andrés Silva Salinas	TDA
1°	B	Maximiliano Isaac Mena Alvarado	TDA
1°	B	Gabriel Jeremías Huichaman	Autismo-Asperger
1°	B	Jhon Kevin Soto Soto	Baja Visión
1°	C	Matías Benjamín Fuentes Muñoz	Autismo-Asperger

1°	C	Vicente Martín Yutronic Barria	Autismo-Asperger
1°	C	Esteban Benjamín Santana Valdebenito	DEA
1°	C	Cristóbal Tomás Maquera Ruíz	Autismo-Asperger
1°	C	Luis Alberto Acevedo Ojeda	Déficit Atencional hipoactivo
1°	C	Constantino Osvaldo Molina Alvarado	DI Leve
1°	C	Sebastián Ignacio Núñez Espinoza	Autismo
1°	C	Dylan Elier Medina Tello	DEA
1°	C	Maximiliano Nicolas Zagal Velásquez	
1°	C	Henry Mansilla Mansilla	TDA
1°	C	Patrick Albert Molina Calderón	
1°	D	Matías Jesús Nenen Sánchez	
1°	D	Zacarías Isaac Zamorano Fuenzalida	TDA
1°	D	Nicolás Ignacio Aburto Hernández	DEA
1°	D	Patricio Andrés Ruíz Manzanares	
1°	D	Esteban Vicente Sebastián Bolhe Valenzuela	FIL
1°	D	Alexander Jeremy Caimilla Sierpe	FIL
1°	D	Julián Eduardo Oyarzún Hernández	DIL
1°	D	Vicente Muñoz Pizarro	TDA
1°	D	Isaac Alejandro Levin Briones	
1°	D	Mateo Villarroel Sagredo	OYENTE
1°	E	José Ignacio Godoy Barrientos	DI Leve
1°	E	Felipe Ignacio Zumelzu Ruíz	Disc. Física Grave
1°	E	Daniel Isai Lagos Manosalva	Déficit Atencional
1°	E	Thomas Valentín Mansilla Rojas	Déficit Atencional
1°	E	Jairo David Vargas Avendaño	FIL
1°	E	Jonathan Velásquez	
1°	E	Bryan Daniel Soto Soto	Discapacidad Visual
1°	F	Agustín Vicente Gallardo Bojanic	Autismo-Asperger
1°	F	Zamir Obed Torres Barrera	Autismo-Asperger
1°	F	Kevin Ojeda Velásquez	
1°	F	Kevin Joa Oyarzún Ramírez	
1°	F	Yohan Leandro Almonacid Rivera	CI Limítrofe
1°	F	Kevin Jadiel Vargas Velásquez	
1°	F	Marcelo Alejandro Reyes Obreque	TEA
1°	F	Mario Ignacio Aguilar Navarro	DEA
2°	A	Vicente Javier Rozas Aichele	Autismo
2°	A	Mateo Germánn Morales Jiménez	Déficit Atencional
2°	A	Ever Danilo Águila Elgueta	DI Leve
2°	A	Rafael Aquiles Moreno Jiménez	Autismo
2°	A	Félix Juan Pedro González Melipillan	
2°	A	Pedro Enrique Guerrero Ruminot	
2°	A	Gabriel Alejandro Hazeldine Leiva	
2°	A	Leandro Boettcher Álvarez	Autismo-Asperger
2°	A	José Luis Toro Sánchez	
2°	A	Fabián Villegas Cárdenas	
2°	B	Lucas Francisco Kasic Kasic	Déficit Atencional
2°	B	Mateo Antonio López Vera	CI Limítrofe

2°	B	Vicente Marcelo Saldaña Díaz	Autismo
2°	B	Vicente Damián Toledo Rivera	Autismo
2°	B	Dilan Ariel Igor Zúñiga	DEA
2°	B	Matías Ignacio Céspedes Peña	Autismo-Asperger
2°	C	Miguel Ángel Rosas Henríquez	DEA
2°	C	Maximiliano Andrés Gutiérrez Huenuanca	Autismo
2°	C	José Fernando Barría Veliz	Autismo
2°	C	Javier Enrique Tapia Pérez	Autismo
2°	C	Bastián Alejandro Hernández Hernández	Déficit Atencional
2°	C	Vicente Andrés López Barría (nuevo)	Déficit Atencional
2°	D	Cristofer Bastián Vargas Cárdenas	Hipoacusia moderada
2°	D	Matías Esteban Vega Gallardo	Déficit Atencional
2°	D	Leonardo Felipe Delgado Navarro	Autismo-Asperger
2°	D	Franco Garrido	CI Limítrofe
2°	D	Martín Cereceda	
2°	D	Ignacio Valdivia	
2°	E	Yohan Enrique Alvarado Sánchez	Autismo
2°	E	Benjamín Nicolás Subiabre Agüero	TEA
2°	E	Maximiliano Alejandro Arismendi Fuentealba	CI Limítrofe
2°	E	Lucas José Oyarzo Guenel	Autismo-Asperger
2°	E	Carlos Ascencio Ríos	Déficit Atencional
2°	F	Darío Esteban Antonio Cordero Lillo	DI Leve
2°	F	Gerardo Andrés Pérez Escobar	Síndrome de Down
2°	F	Alonso Villarroel Sagredo	Déficit Atencional
2°	F	Sebastián Andrés Vera Caipillan	CI Limítrofe
2°	F	Bruno Elías Lorca Jiménez	Autismo
2°	F	Joaquín Mauricio Cifuentes Aros	Autismo
2°	F	Fernando Esteban Asencio Maldonado	
2°	F	Fernando Ignacio Santana Brahm	TDA
2°	F	Cristian Andrés Delgado Manríquez	TDA
2	F	Diego Alexander Vera Ayres	DIL
3°	A	Patricio Agustín Gallardo Martínez	Déficit Atencional
3°	A	Benjamín Damián Navarrete Navarro	CI Limítrofe
3°	A	Benjamín Vicente Negrón Uribe	DEA
3°	A	Agustín Enrique Villar Cárdenas	Déficit Atencional
3°	A	Juan José Muñoz Figueroa	DEA
3°	B	Renato Antonio Orellana Vera	Autismo
3°	B	Gaspar Arturo Mancilla Vargas	Autismo
3°	B	Claudio Stein Hazeldine Leiva	DEA
3°	B	Ramiro Alessandro Barría Rocha	DEA
3°	B	Marcelo Ignacio Caro Hidalgo	Autismo
3°	B	Benjamín Sepúlveda	
3°	B	Ensson Gabriel Deschamps Coñocar	TDA
3°	B	Benjamín Esteban Marceli Aguilar	Autismo
3°	C	Patricio Francisco Almonacid Barrientos	DEA
3°	C	Arturo Alfonso Leiva Jaure	Autismo
3°	C	Kevin Andrés Mallorga Serón	DI Leve
3°	C	Alex Zapata	Déficit Atencional

3°	C	Marcos Vargas	
3°	D	Benjamín Fernando Galindo Hernández	Autismo
3°	D	Franco Antuhan Arismendi Valderas	DEA
3°	D	Gael Andrés Solís Balcazar	CI Limítrofe
3°	D	Tomás Diego Ojeda Lehue	DEA
3°	D	Benjamín Ignacio Cárdenas Águila	Déficit Atencional
3°	D	David Andrés Arévalo Godoy	CI Limítrofe
		Benjamins Dafran Ignacio Rivera Remolcoy	
3°	E	Benjamín Francisco Chávez Martínez	Autismo
3°	E	Felipe Alejandro Cuicui Mancilla	CI Limítrofe
3°	E	Vicente Javier Pérez Rogel	TDA
3°	E	Sebastián Maximiliano Mansilla Morales	CI Limítrofe
3°	E	Kawier Bastián Ademir Ampuero Igor	TDA
3°	F	Iván Chávez	
3°	F	Alan Benjamín Badilla Fuentes	CI Limítrofe
3°	F	Matías Nicolás Carimonei Silva	DI Leve
3°	F	Felipe Abraham Brons Villagrán	Déficit Atencional
3°	F	Sebastián Alexander Bahamonde Velásquez	Déficit Atencional
3°	F	Geovanni Alberto Gallardo Pérez	CI Limítrofe
3°	F	Pedro Chamorro	
4°	A	Bruno Alonso Gutiérrez Meza	Autismo
4°	A	Benjamín Yefi	Déficit Atencional
4°	A	Cristóbal Vargas	
4°	B	Jeremías Ariel Tapia Parra	Autismo-Asperger
4°	B	Gustavo Matías Llaituqueo Cárcamo	DEA
4°	B	Pablo Ignacio Montoya Carrasco	DEA
4°	B	Ian Fernando Valenzuela Alvarado	DEA
4°	B	Benjamín Adán Zuleta Montecinos	TDA
4°	B	Lucas Simón Sepúlveda Pailemilla	TDA
4°	C	Vicente Marcelo Cerda Chávez	Autismo
4°	C	Felipe Enrique Chaparro Peranchihuay	Autismo
4°	C	Luis Humberto González Barría	CI Limítrofe
4°	C	Vicente Armando Alarcón Aro	Déficit Atencional
4°	C	Maximiliano Andrés LLanllán González	Déficit Atencional
4°	D	Esteban Jacob Cavero Oporto	DI Leve
4°	D	Gabriel David Córdova Díaz	Autismo-Asperger
4°	D	Yerall Ignacio Asencio Ruiz	DEA
4°	D	Vicente Raúl Andrés Zambrano Mendoza	CI Limítrofe
4°	D	Alexander Patricio Espinoza Crema	Déficit Atencional
4°	D	Davis José Aldana Salcedo	DEA
4°	D	Alexander Espinoza Hernández	Déficit Atencional
4°	E	Pablo Armando Aro Igor	Déficit Atencional
4°	E	Jorge Andrés Bravo Maldonado	Autismo
4°	E	Bruno Excequiel González Sánchez	Déficit Atencional
4°	E	Hardy Hermann Benjamín Oyarzo Bohle	CI Limítrofe
4°	E	Diego Leandro Sánchez Flores	Disc. Física Moderada
4°	E	Vicente Aciel Villagra Mayorga	TDA
4°	E	Benyamin Bastián Tecay Villena	Autismo-Asperger

4°	E	Héctor Luciano Guerrero Mansilla	TDA
4°	F	Matías Ignacio Delgado Delgado	Déficit Atencional
4°	F	Matías Ignacio Elgueta Cid	DEA
4°	F	FABIAN ALEXANDER MALDONADO GALLARDO	DEA
4°	F	Diego Ignacio Maldonado Mansilla	DI Leve
4°	F	Jorge Oscar Enrique Bustamante Bustamante	
4°	F	Máximo Iván Inostroza Lillo	Autismo
4°	F	Joaquín Andrés Oyarzo Santana	TDA
4°	F	Benjamín Esteban Hormazábal Cubillos	TDA

Terminología.

- **Acceder:**

Metodología que facilita el diseño de Protocolos de Actuación o Planes Operativos de Respuesta a emergencias, desastres o catástrofes, y permite a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación. El acróstico da cuenta de las siguientes etapas: Alarma, Comunicaciones, Coordinación, Evaluación Primaria o Preliminar, Decisiones, Evaluación Secundaria y la Readecuación del Plan de Emergencia.

- **Accesibilidad Universal:**

La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.

- **Accidente Escolar:**

Toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte.

- **AIDEP:**

Metodología Global que, apuntando a un proceso de microzonificación de riesgos y de recursos, como base de diagnóstico, permite diseñar una planificación adecuada a las específicas realidades locales, privilegiando la prevención. El acróstico da cuenta de las siguientes etapas: Análisis Histórico, Investigación en Terreno, Discusión, Elaboración de Mapas y cartografías y la Planificación Integral en Protección Civil.

- **Ajustes Razonables:**

Según lo señala la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad, se refieren a las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

- **Alarma:**

Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

- **Alerta:**

Es un estado de vigilancia y atención. Indica mantenerse atento.

- **Altoparlantes:**

Dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

- **Amago de incendio:**

Es un principio de incendio, descubierto, controlado o extinguido oportunamente, menor a un m².

- **Amenaza:**

Se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas, no predecible . También se expresa como la potencial ocurrencia de un evento natural o provocado por el ser humano y que tienen consecuencias negativas al impactar sobre las personas, bienes y el medio ambiente.

- **Autocuidado:**

Capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar para manejar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.

- **Botiquín de primeros auxilios:**

Elemento destinado a contener los medicamentos y utensilios indispensables para brindar los auxilios para tratar dolencias comunes.

- **Capacidad:**

Es la combinación de fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puedan reducir el impacto o los efectos de un evento o desastre, es decir, reducir el nivel de riesgo. Puede incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos; así como cualidades personales o colectivas tales como liderazgo y gestión.

- **Capacidad de Respuesta:**

Es la acción de articular y gestionar los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, con que cuenta una comunidad en un territorio determinado, de acuerdo a lo establecido en un plan de emergencia o respuesta ante situaciones de emergencia o desastre.

- **Ciclo de Manejo de Riesgo:**

El Ciclo de Manejo del Riesgo es un modelo de acción para la Gestión Integral del Riesgo y puede ser definido en tres grandes fases; Fase de Prevención, Fase de Respuesta y Fase de Recuperación.

- **Comunicación:**

Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso, a través de una vía accesible y comprensible por todas las partes involucradas.

- **Coordinación:**

Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.

- **Coordinador general de emergencias:**

Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

- **Cronograma:**

Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide los propósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad

vayan dejando inconclusas las anteriores. Los cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimiento.

- **Daños:**

Corresponde a los perjuicios o efectos nocivos cuantificables, ocasionados por la emergencia. Lo anterior puede constatar en efectos en la propia comunidad, en la infraestructura y las comunicaciones.

- **Derrumbes:**

Fenómeno natural donde la tierra se mueve, se cae o se desplaza porque ha perdido su estabilidad.

- **Desarrollo:**

Es comprendido como el aumento acumulativo y durable de cantidad y calidad de bienes, servicios y recursos de una comunidad, unido a cambios sociales, tendiente a mejorar la seguridad y calidad de la vida humana, sin comprometer los recursos de las nuevas generaciones.

- **Desarrollo Sostenible:**

Es comprendido como un proceso de transformaciones naturales, económicas, sociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la protección de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

- **Desastre:**

Es una interrupción grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad que puede causar pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales generalizadas, y que excede la capacidad de respuesta establecida en el Plan de Respuesta de la comunidad afectada. Ejemplo: Terremoto con posterior tsunami. Inundaciones que provoquen grandes daños a la comunidad educativa e infraestructura del establecimiento, interrumpiendo su funcionalidad por completo.

- **Diseño Universal:**

Paradigma que aborda el desafío de responder a la diversidad a través de materiales, técnicas y estrategias flexibles que permiten satisfacer necesidades variadas con el objetivo que todos los estudiantes, con sus habilidades y capacidades diversas, puedan aprender y participar. Se concreta a través de 3 principios: Proporcionar múltiples formas de presentación y representación; Proporcionar formas múltiples y variadas de expresión y ejecución; Proporcionar formas múltiples de participación.

- **Diseño Universal de Aprendizaje:**

Paradigma que aborda el desafío de responder a la diversidad a través de materiales, técnicas y estrategias flexibles que permiten satisfacer necesidades variadas con el objetivo que todos los estudiantes, con sus habilidades y capacidades diversas, puedan aprender y participar. Se concreta a través de 3 principios: Proporcionar múltiples formas de presentación y representación; Proporcionar formas múltiples y variadas de expresión y ejecución; Proporcionar formas múltiples de participación.

- **Emergencia:**

Alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

- **Emergencias antrópicas:**

Son el resultado de las diversas actividades humanas sobre el medio y por la inadecuada utilización de recursos.

- **Emergencias naturales:**

Es aquél causado por la naturaleza. Dentro de esta categoría encontramos por ejemplo desde volcanes, terremotos, temporales, entre otras.

- **Estrategia de Yokohama:**

Aprobada en 1994, se contextualiza dentro de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, y se constituye como un plan de acción que ofrece una orientación para reducir los riesgos y el impacto de los desastres.

- **Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD), 2009:**

Su principal objetivo es implementar un cambio conceptual como base para el desarrollo de sociedades más seguras ante los desastres. Pasa de la protección contra los peligros a la gestión del riesgo mediante la integración de la reducción dentro del desarrollo sostenible.

- **Equipos extintores de incendio:**

Aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

- **Erupción volcánica:**

Es una emisión violenta en la superficie terrestre de materias procedentes del interior del volcán.

- **Evacuación:**

Procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

- **Evento o Incidente:**

Es definido como un acontecimiento, ya sea de origen natural o producto de la acción humana, que requiere de una respuesta para proteger la vida, los bienes y el medio ambiente.

- **Explosión:**

Fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

- **Gestión del Riesgo:**

Se conceptualiza como el enfoque y la práctica sistemática de gestionar la incertidumbre para minimizar los daños y las pérdidas potenciales. Este enfoque abarca la evaluación y análisis del riesgo (interrelación e interacción entre amenazas y vulnerabilidades), como también la ejecución de estrategias y acciones específicas para controlar, reducir y transferir el riesgo.

- **Gestión Inclusiva del Riesgo:**

Es la gestión de recursos y responsabilidades para el manejo de todos los aspectos de las emergencias, en particular preparación, respuesta y rehabilitación considerando las necesidades de las personas con discapacidad con el mismo nivel de prioridad que el dado a toda la población, cumpliendo con el derecho internacional y en plena concordancia con el art.

11 de la Convención Internacional de los Derechos Humanos de la Personas con Discapacidad.

En su dimensión técnica la gestión inclusiva de emergencias emplea indicadores de inclusión de la variable discapacidad en cada componente y actividad asociados a los planes de emergencias, busca la generación de acuerdos que permitan comprometer los esfuerzos del estado, de identidades voluntarias y privadas y de la comunidad de manera coordinada.

- **Iluminación de emergencia:**

Medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

- **Impactos:**

Corresponde a los cambios o modificaciones que, a partir del evento o incidente adverso, se producen en las condiciones de vida de las personas, en sus interacciones habituales, en su entorno, en su habitabilidad, en su lugar de trabajo, en su estado psicológico, vale decir, son los desequilibrios que se producen en su habitualidad, estos no siempre pueden ser cuantificados.

- **Incendio:**

Fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

- **Inundaciones:**

Fenómeno natural, por el cual el agua cubre los terrenos, llegando en ciertas ocasiones a tanta altura que puede dejar sumergidas viviendas, automotores, anegar calles, destruir cosechas, con peligro, incluso vital, para todos los seres vivientes que habitan el lugar, y enormes pérdidas económica.

- **Lenguaje de Señas Chilena, LSCH:**

Lengua de carácter viso-gestual, que utiliza el espacio y el movimiento en su producción y que constituye el principal patrimonio de la cultura sorda de Chile. Reconocida por la Ley 20.422 en su artículo 26° como medio de comunicación natural de la comunidad sorda.

- **Líder de emergencia:**

Persona cuyo objetivo y responsabilidad es evaluar la situación, ejecutar y supervisar toda acción tendiente al control de la emergencia.

- **Líder de evacuación:**

Su objetivo es guiar al personal comprometido en una emergencia, hacia las zonas de seguridad preestablecidas y en el menor tiempo posible.

- **Líder o Monitor de evacuación:**

Su objetivo es guiar al personal comprometido en una emergencia, hacia las zonas de seguridad preestablecidas y en el menor tiempo posible.

- **Mapa de Riesgos y Recursos:**

Representación gráfica espacial de los riesgos y recursos. En el mapa se muestran los tipos de riesgos que podrían afectar de acuerdo a la infraestructura y las particulares condiciones del territorio, lo que incluye capacidades y recursos de la comunidad.

- **Microzonificación:**

División de un sector, zona o área geográfica en mínimas o pequeñas partes, para efectos de estudios detallados.

- **Mitigación:**

n todas aquellas actividades tendientes a reducir o aminorar el riesgo, reconociendo que en ocasiones es imposible evitar la ocurrencia de un evento.

- **Necesidades:**

Este aspecto apunta directamente a satisfacer las demandas de las personas de acuerdo a la situación creada. Pueden generarse necesidades de primeros auxilios, albergues, habilitación de rutas alternativas, rescate, traslado a centros asistenciales, entre otros. La prioridad debe centrarse en las necesidades básicas de vida de las personas: techo, alimentación, luz, agua y abrigo.

- **Peligro:**

Fuente, situación o acto con potencial de causar daño.

- **Persona en Situación de Discapacidad:**

Aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

- **PISE:**

Plan integral de seguridad escolar.

- **Plan:**

Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.

- **Plan de Enlace:**

Es la definición de las interacciones entre los distintos roles y las formas en que éstos se comunican, lo que constituye el nodo central de un buen Plan de Emergencia. Por lo tanto, las modalidades de enlace a ser determinadas vienen a nutrir los mecanismos de Comunicación y Coordinación del Plan de Emergencia.

- **Plan de Emergencia:**

Instrumento que contiene, de manera ordenada y organizada, las acciones y procedimientos que se deben poner en marcha, los roles y funciones del recurso humano, y los recursos técnicos, materiales y financieros que se utilizarán en la respuesta frente a una situación de emergencia, desastre o catástrofe.

- **Plan de Mejoramiento Educativo (PME):**

Es el instrumento de planificación estratégica de los establecimientos educacionales, que posibilita concretar los sueños y sentidos pedagógicos que la caracterizan y, por tanto, establecer un proceso de mejoramiento continuo que pone en práctica lo declarado en el PEI. Este instrumento de planificación se define a partir de objetivos a cuatro años, en coherencia con los sellos institucionales, y guía la mejora de sus procesos institucionales y pedagógicos, favoreciendo que las comunidades educativas tomen decisiones, en conjunto con su sostenedor, y organicen los recursos del establecimiento para contribuir con la implementación del PEI, a través de periodos anuales que permitan ir concretando y avanzando en el logro de resultados a mediano plazo.

- **Prevención:**

Son todas aquellas actividades destinadas a suprimir o evitar, en forma definitiva, que sucesos naturales o generados por la actividad humana causen daño. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad al Establecimiento Educacional y su entorno.

- **Prevención de Riesgos:**

Preparación de medidas para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra; en el ámbito de la seguridad escolar, la prevención de riesgos implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos y de responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias.

- **Preparación:**

Conjunto de medidas y acciones previas al evento o incidente destructivo, destinadas a reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas, y otros daños, organizando las medidas y procedimientos de respuesta y rehabilitación para que éstas sean oportunas y eficaces.

- **Proceso:**

Secuencia ordenada en tiempo y espacio, de actividades o hechos relacionados entre sí. Trata del conjunto de cada una de las fases sucesivas de un hecho, las que se representan en su constante evolución.

- **Programa:**

Conjunto de actividades afines entre sí. Corresponden a objetivos que contribuyen al logro de lo que se desea conseguir o al punto al que se quiere llegar con un Plan. Los programas pertenecen al Plan.

Cada uno de ellos tiene objetivos acordes a los planteados en el plan. Un programa incluye justificación, responsables, diagnóstico, objetivos, cronograma, presupuesto, entre otros aspectos.

- **Protección Civil:**

Sistema por el que cada país proporciona protección a las personas, sus bienes y el medio ambiente ante situaciones de emergencia, desastre o catástrofe.

La Protección Civil se sustenta en los principios de ayuda mutua (trabajar en equipo y sumar capacidades) y empleo escalonado de recursos (movilización gradual de recursos de acuerdo a las necesidades específicas), a expresar eficazmente en una planificación.

En Chile Sistema Nacional de Protección Civil, es la organización de diversos organismos bajo la coordinación de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ONEMI, que comparten la meta de contribuir a la seguridad de las personas, sus bienes y el medio ambiente. Sistema que coordina recursos humanos, económicos y técnicos estableciendo protocolos de coordinación.

- **Proyecto Educativo Institucional (PEI):**

Es un instrumento que ordena y da sentido a la gestión del establecimiento educativo de cada comunidad educativa. Este expresa el horizonte formativo y educativo del Establecimiento Educacional, es la propuesta orientadora que define el modo en que se vivirá el proceso formativo al interior de la escuela/liceo y releva los sellos que se desarrollarán en cada uno de los procesos e iniciativas a llevar a cabo.

- **Reconstrucción:**

Volver a construir. Proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, y de recuperación de las estructuras afectadas, para acceder a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del fenómeno adverso.

- **Reconstrucción Inclusiva:**

La labor de edificar y reconstruir con espacios, edificios, tecnologías, procedimientos, prácticas, protocolos e iniciativas de acceso y uso universal, que potencien la funcionalidad de las personas con discapacidad sustentada en el respeto de las leyes y tratados internacionales vigentes.

- **Red húmeda:**

Es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

- **Rehabilitación:**

Consiste en la recuperación, en el corto plazo, de los servicios básicos e inicio de la reparación del daño físico, social y económico. Apunta a proveer a las comunidades afectadas al menos, seis elementos sustantivos: alimento, agua, abrigo, luz, refugio y comunicación.

- **Reducción del Riesgo de Desastres:**

El concepto y la práctica de reducir el riesgo de desastres mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres. El Sistema de Naciones Unidas lo define como el conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas, estrategias y fortalecer sus capacidades a fin de reducir el impacto de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes.

- **Riesgo:**

Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos, en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. También se puede conceptualizar como el resultado entre la interacción de amenazas y vulnerabilidades.

- **Salida de emergencia:**

Es una estructura de salida especial para emergencias, permite una rápida evacuación de un edificio, además proporciona una alternativa si la ruta a la salida normal es bloqueada.

- **Seguridad Escolar:**

El conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile.

- **Sismo o Terremotos:**

Serie de vibraciones de la superficie terrestre generadas por un movimiento brusco y repentino de las capas internas (corteza y manto).

- **Uso Escalonado de Recursos:**

Empleo racional y ordenado de medios disponibles para una efectiva y eficiente acción integral en protección civil. Implica un uso gradual de recursos humanos, técnicos y materiales de acuerdo a las necesidades. En la medida que los recursos no son suficientes, se deben ir anexando, de acuerdo a prioridades.

- **Vías de Evacuación:**

Camino libre, continuo y debidamente señalado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

- **Vulnerabilidad:**

Condiciones determinadas por factores internos o procesos físicos, sociales y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de amenazas de origen natural o antrópicas.

- **Zona de seguridad:**

Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

NÚMEROS TELEFÓNICOS DE URGENCIA

SAMU	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS (CENCO)	133
PLAN CUADRANTE	976691802
SEGUNDA COMISARÍA CARABINEROS	652765158-652765162
PDI	134
CONAMA OFICINA	995662033-652582364
CELULAR EMERGENCIA	9982211209
RITA (Red de Información Toxicológica y Alerta)	227771994
Fono Drogas	135
Fono Niños	147
Fono Familia	149
Fono información policial	139
Fono violencia intrafamiliar	149
SENAPRED	652220008-982194818
Coordinación Regional de Seguridad Pública	65280733-954750343

1. Equipamiento de Emergencia:

Extintores	14 Ubicación: Hall Central ,Pasillos, Gimnasios, Caldera, Comedor		
Red Húmeda	SI	Cantidad	9
Red Seca	NO	Cantidad	
Red Inerte	NO	Cantidad	
Iluminación de Emergencia	SI	Cantidad	9
Altoparlantes	SI	Cantidad	4
Pulsadores de Emergencia	SI	Cantidad	1
Botiquín de Primeros Auxilios.	SI	Cantidad	2

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Es de responsabilidad del Director o Directora del Establecimiento Educacional, conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar, por lo tanto, debe informar a la comunidad educativa sobre el propósito de aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar y la Forma en que será abordada esta tarea.

Misión:

Coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos y todas, para lograr la construcción de una sociedad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.

Líneas de Acción:

- Recabar información detallada (riesgos y recursos) y actualizarla permanentemente. Analizarla para generar acciones preventivas.
- Diseñar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y programar ejercicios periódicos de los Planes de Respuestas o Protocolos de Actuación frente a las diversas amenazas o emergencias que se produzcan.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa.

INTEGRANTES:

- Director
- Monitor/a o Coordinador/a de Seguridad Escolar en el Establecimiento Educacional.
- Representantes de los Docentes.
- Representantes de Padres, Madres y Apoderados.
- Representantes de Estudiantes de cursos y/o niveles superiores del establecimiento educacional.
- Representantes de los Asistentes de la Educación.
- Coordinador/a Programa Integración Escolar (PIE).
- Representante del organismo administradores de la Ley N° 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

- Se sugiere integrar representantes de las Unidades de Salud, Bomberos y Carabineros (A, B, C de la Emergencia) más cercanos al establecimiento educacional, oficialmente designados para tales efectos por el jefe o director superior de esas respectivas unidades, las que actuarán como apoyo técnico.
- Representantes del Consejo Técnico escolar (en el caso que sea independiente del Comité de Seguridad Escolar).
- Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
- El Establecimiento Educacional tiene la libertad, de acuerdo a su realidad, para invitar a participar a instituciones u organizaciones de la sociedad civil tales como Defensa Civil, Cruz Roja, Scouts, ONG's, etc.
- Se sugiere incluir a representantes y/o autoridades de la comunidad de su entorno inmediato, especialmente en escuelas rurales e internados, como por ejemplo el Alcalde de Mar, Jefe/a de Emergencia Local, Junta de Vecinos, etc.

CONSIDERACIONES PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Al momento de determinar el número de integrantes del Comité, es importante tener en cuenta la cantidad de: estudiantes, docentes, personal administrativo, niveles de enseñanza que imparte, la complejidad de la planta física y del área en que está situado el Establecimiento Educacional. Por ejemplo, en escuelas rurales, multigrado o unidocente, la cantidad de integrantes del Comité de Seguridad Escolar se adecuará a la realidad particular de dicha escuela.
- Si bien la tarea del Comité será más ardua, mientras mayor sea el número de personas que lo componen, el trabajo resultará mejor coordinado en el caso de una emergencia o desastre, por ejemplo, en el caso de evacuación externa.
- Las escuelas rurales e internados, uni-bi-tri docentes y multigrados pueden ser apoyadas por el o la Asistente de Educación y el respectivo municipio, así como también los establecimientos que imparten educación vespertina.
- Al determinar los integrantes del Comité de Seguridad Escolar se deben generar instancias que favorezcan componentes democráticos igualitarios, dando relevancia al factor de inclusividad. Se deben tomar en cuenta las aptitudes y capacidades de cada uno de los y las participantes.

Al momento de determinar el número de integrantes del Comité, es importante tener en cuenta la cantidad de: estudiantes, docentes, personal administrativo, niveles de enseñanza que imparte, la complejidad de la planta física y del área en que está situado el Establecimiento Educacional.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Director

- Responsable definitivo de la seguridad en el Establecimiento Educacional, preside y apoya al Comité y sus acciones:
- Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento Educacional.
- Proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc.; para su aplicación.
- Dar cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación: “El Reglamento Interno del establecimiento debe contener las medidas de prevención y los protocolos de actuación para el caso de accidentes”.
- Considerar en el PME y en los otros instrumentos de gestión del Establecimiento Educacional, acciones que posibiliten el aprendizaje de la seguridad escolar y la convivencia como parte del respeto a la propia vida y la de los demás.
- Considerar la recalendarización de actividades vinculadas a la seguridad escolar, así como también el ajuste curricular y pedagógico en el caso que el proceso educativo se vea afectado, incluyendo la posibilidad de coordinar apoyos psicosociales.
- Considerar estrategias para la implementación de la seguridad escolar.

Monitor/a o Coordinador/a:

- Designado por el Director/a, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.
- Promover que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo; arbitrando las medidas que permitan administrar eficiente y eficazmente los recursos, las comunicaciones, las reuniones y la mantención de registros, documentos necesarios y actas que se generen.

- Vincular dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte de la gestión educativa. Esta coordinación permitirá un trabajo armónico en función del objetivo en común que es la seguridad.
- Mantener permanente contacto con la Municipalidad, las unidades de emergencias de Salud, Bomberos, Carabineros, establecimientos de salud que cuentan con unidades de rehabilitación del sector donde esté situado el Establecimiento Educacional, a fin de recurrir a su apoyo especializado en acciones de prevención, capacitación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia; así como también visitar periódicamente las páginas web de organismo técnicos tales como: Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (www.shoa.cl); Servicio de Geología y Minería (www.sernageomin.cl); Centro Sismológico Nacional (www.sismologia.cl); Corporación Nacional Forestal (www.conaf.cl); Dirección Meteorológica de Chile (www.meteochile.cl); Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ONEMI, (www.onemi.cl), entre otras, más aún cuando se planifiquen visitas pedagógicas, actividades en la montaña, viajes de estudio, etc.

Representantes Docentes, Estudiantes, Padres, Madres, Apoderados y Asistentes de la Educación:

- Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que, para ellos, acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar. Velando porque las acciones y tareas sean presentadas y acordadas con formato accesibles a todos y todas y respondan a las diferentes condiciones y necesidades.

Representantes de las Unidades de Salud (emergencias y rehabilitación), Bomberos, Carabineros:

- Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educacional puede ser formalizada entre el Director/a y el representante local del respectivo organismo técnico de emergencia. Para lograr una efectiva coordinación, se puede elaborar un documento (convenio, oficio, memorándum, etc.) que determine el apoyo con el organismo de primera respuesta respectivo. Esta coordinación viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

Representantes de organismos, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, ONG's, etc.:

- Tanto del Establecimiento Educacional como del entorno pueden ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

CONSTITUCION DEL COMITE DE SEGURIDAD ESCOLAR
Director/a: Víctor Uribe Raddatz
Coordinador/a de Seguridad Escolar: José Casanova
Representante de los Docentes: Natalia Díaz
Representantes Padres, Madres y Apoderados: Marcela Barría
Representantes Estudiantes: Jaime Alvarado
Representantes Asistentes de la Educación: Alejandro Opazo
Coordinador/a Programa Integración Escolar (PIE): Sandra Díaz
Representante Salud: Fabiola Mancilla Cesfam Angelmo
Representante Bomberos: Roberto Angulo Comandante CBPM
Representante Carabineros: Esteban Yanquin Cabo 2° de la 2° Comisaría Carabineros
Representante CPHYS: Eduardo Antipichun
Fecha de Constitución: 16 de Mayo de 2025
Firma y timbre del Director/a Establecimiento Educacional

Funciones del Comité de Emergencia

Nombre	Cargo	Funciones
Coordinador General de Emergencia		
Víctor Uribe Raddatz	Director	- Responsable de designar a los funcionarios que conformarán el equipo de emergencia. - Implementa el calendario de simulacros de evacuación que debe cumplir la unidad educativa, Considerando los tipos de contingencias que la pueden afectar. - Responsable de la elaboración y actualización periódica del plan de emergencia y evacuación de la unidad educativa en conjunto con personal calificado. - Guiar el plan de emergencia.
Coordinadora de Emergencia.		
José Casanova	Docente	- Verifica el abandono total de la unidad educativa, cerciorándose que todos los párvulos y funcionarios/as se dirijan a la zona de seguridad correspondiente - Guiar el plan de emergencia.
Líderes de Evacuación por Nivel Educativo.		
Richard Burgos Carlos Paredes Roberto Cosque Leonardo Aro Rubén Reyes Carlos Soto Juan Nallar	Inspectores de Pasillo	- Responsable de dar la alarma para el inicio del procedimiento de evacuación en su respectivo nivel educativo. - Verifica el abandono total del nivel educativo, cerciorándose que todos los párvulos y menores se dirijan a la zona de seguridad correspondiente - Buscar asistencia y contabilizar a los niños y niñas.
Encargadas de la Comunicación.		
Rector Víctor Uribe	Rector	- Encargado de dar la alerta y/o alarma a las líderes de evacuación y evaluar la emergencia. - Realizar llamadas a los servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia y/o Organismo Administrador IST).
Encargadas del Cortes de Suministros.		
Raúl Novoa	Inspector Pasillo	- Debe cortar el suministro eléctrico (tablero general). - Debe suspender suministro de gas en caso de fuga de gas y/o conato de incendio o un incendio declarado.
Encargadas de Equipos de Emergencia.		
	Enfermera	- Encargada de entregar la atención de primeros auxilios a los estudiantes y funcionarios/as que puedan sufrir algún tipo de lesión en la emergencia

Apoyo de Evacuación.		
Carlos Soto	Insp. Pasillo	- Encargadas de ordenar a los menores y dirigirlos a la zona de seguridad correspondiente. - Abrir las puertas de emergencia de su nivel educativo para facilitar la evacuación. - Mantener ordenados a los niños en la zona de seguridad.
Encargado Seguridad de Estudiantes		
Erwin Miranda	(Inspector General)	- Verifica el abandono total de la unidad educativa, cerciorándose que todos los párvulos y se dirijan a la zona de seguridad correspondiente - Guiar el plan de emergencia y apoyar a Coordinadora de Emergencia.

AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

Amenaza	Vulnerabilidades
1) De origen natural:	
✓ Sismos/terremotos	
✓ Inundaciones.	
✓ Erupciones.	
✓ Tsunami.	
✓ Aluviones.	
2) Antrópicas:	
✓ Incendios/amagos de incendio	
✓ Actos Delictuales.	
✓ Balaceras.	
✓ Fuga de Gas.	
✓ Derrame de Sustancias Químicas.	
✓ Explosiones.	
✓ Accidentes.	
✓ Riñas.	
✓ Otros a Considerar	

PROCEDIMIENTO ANTE UN ACCIDENTE ESCOLAR

El protocolo frente accidente o lesiones en el Liceo de Hombres “Manuel Montt”.

El Seguro Escolar protege a todos los-as alumnos regulares de establecimientos educacionales reconocidos por el Ministerio de Educación pertenecientes a: Educación Parvularia, Básica, Media, Científico Humanista o Técnico Profesional de Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y Universitaria (Ley 16.744 art. 3 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social). Este beneficio protege a los-as estudiantes ante accidentes que sufran a causa o con ocasión de:

a) Sus estudios o en la realización de su práctica profesional.

b) En el trayecto directo, de ida o regreso, entre su casa y el establecimiento educacional o el lugar donde realice su práctica profesional.

- La atención la entregan las postas u hospitales de servicios de salud públicos, en forma gratuita.
- Si el estudiante tuviese un accidente que implica riesgo vital o secuela funcional grave, debe ser atendido en el servicio de salud más cercano al lugar de ocurrencia del accidente.
- Los primeros auxilios, serán entregados al interior del colegio, en la enfermería o espacio habilitado para ello.
- Evaluar la gravedad del accidente o lesión, recuerde en todo momento mantener la calma y el control de la situación, aun cuando la situación pueda ser muy impactante. Usted es quien debe dar la tranquilidad a los Alumnos, lo cual arrojará:

Accidente o Lesión leve:

- ✓ Se considera accidente escolar cualquier lesión leve aquel que se haya provoca bajo cualquier espacio físico del colegio y en cualquier instancia pedagógica o recreativa.
- ✓ Se considera leve, aquellas lesiones que no constituyan hemorragia constante, pérdida de conocimiento, inmovilidad o dolor agravante.

Accidente o lesión grave:

- ✓ Se considera accidente escolar cualquier lesión leve o grave que se haya provoca bajo cualquier espacio físico del colegio y en cualquier instancia pedagógica o recreativa. Se considera grave, aquellas lesiones que sí constituyan hemorragia constante, pérdida de conocimiento, inmovilidad o dolor agravante.
- ✓ Se avisará a los sistemas de emergencias y simultáneamente se les avisará a los padres, apoderados y/o familiares para posteriormente presentar una declaración del accidente o lesión grave al centro asistencial.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

A. En caso de Accidente Escolar LEVE:

Responsable de la activación del protocolo:

- ✓ Persona a cargo (docente o asistente que presencia el accidente o es responsable del menor en ese momento) quien debe evaluar si se le presta apoyo al accidentado-a en el lugar o si debe derivarlo a oficina de dirección o enfermería. De ser así dar aviso también a Inspectoría para que, si fuese necesario, se coordine con Recepción y el Encargado del Traslado.

Medida de contención:

- ✓ Si el (la) alumno(a) es llevado(a) a oficina de dirección se debe resguardar primero su integridad física (utilizando camilla para traslado si fuese necesario). oficina de dirección llenará el formulario de accidente escolar y verificará la condición del menor.

Comunicación con la familia:

- ✓ Si la situación lo ameritara, desde la oficina de Dirección se llamará al apoderado para que se dirija al establecimiento a hacer retiro del alumno, junto con el formulario de derivación médica.
- ✓ En caso de no obtener comunicación con la familia, el encargado-a del traslado será un representante de la unidad educativa inspector o docente, mientras de ser posible, se dirigirá un miembro de la unidad educativa al domicilio para verificar si hay algún adulto responsable que pueda asistir en el acompañamiento menor.
- ✓ En caso de gravedad o que la situación lo amerite, el estudiante será derivado inmediatamente al centro asistencial más cercano acompañado por un docente o la persona (trabajador del establecimiento) que sea destinada para tales fines y se le comunicará al apoderado vía telefónica.

Vía de comunicación en conjunto con la comunidad educativa:

- ✓ En cualquier caso, el docente encargado, informará el hecho a su jefe directo en el Departamento de Educación Municipal vía telefónica o los medios dispuestos para tales efectos.

En caso de no obtener respuesta alguna con el apoderado (apartado anterior), la escuela designará al responsable del traslado a llevar al alumno al centro de salud más cercano y esperar a que el adulto responsable llegue a la dependencia hospitalaria.

B. En caso de Accidente Escolar GRAVE:

Responsable de la activación del protocolo:

- ✓ Persona a cargo (docente o asistente que presencia el accidente o es responsable del menor en ese momento) debe evaluar si se le presta apoyo al accidentado(a) en el lugar o si debe derivarlo a oficina de dirección. De ser así dar aviso también a la posta rural para que, si fuese necesario, se coordine con Dirección el traslado.

Medida de contención:

- ✓ Al llevar al alumno/a la enfermería o la oficina de dirección, se debe resguardar primero su integridad física y pudor del accidentado. Dirección llenará el formulario de accidente escolar y verificará la condición del menor. Recepción llamará a una ambulancia del centro de salud cercano y se comunicará con la familia, dejando copias escrita de la actuación.

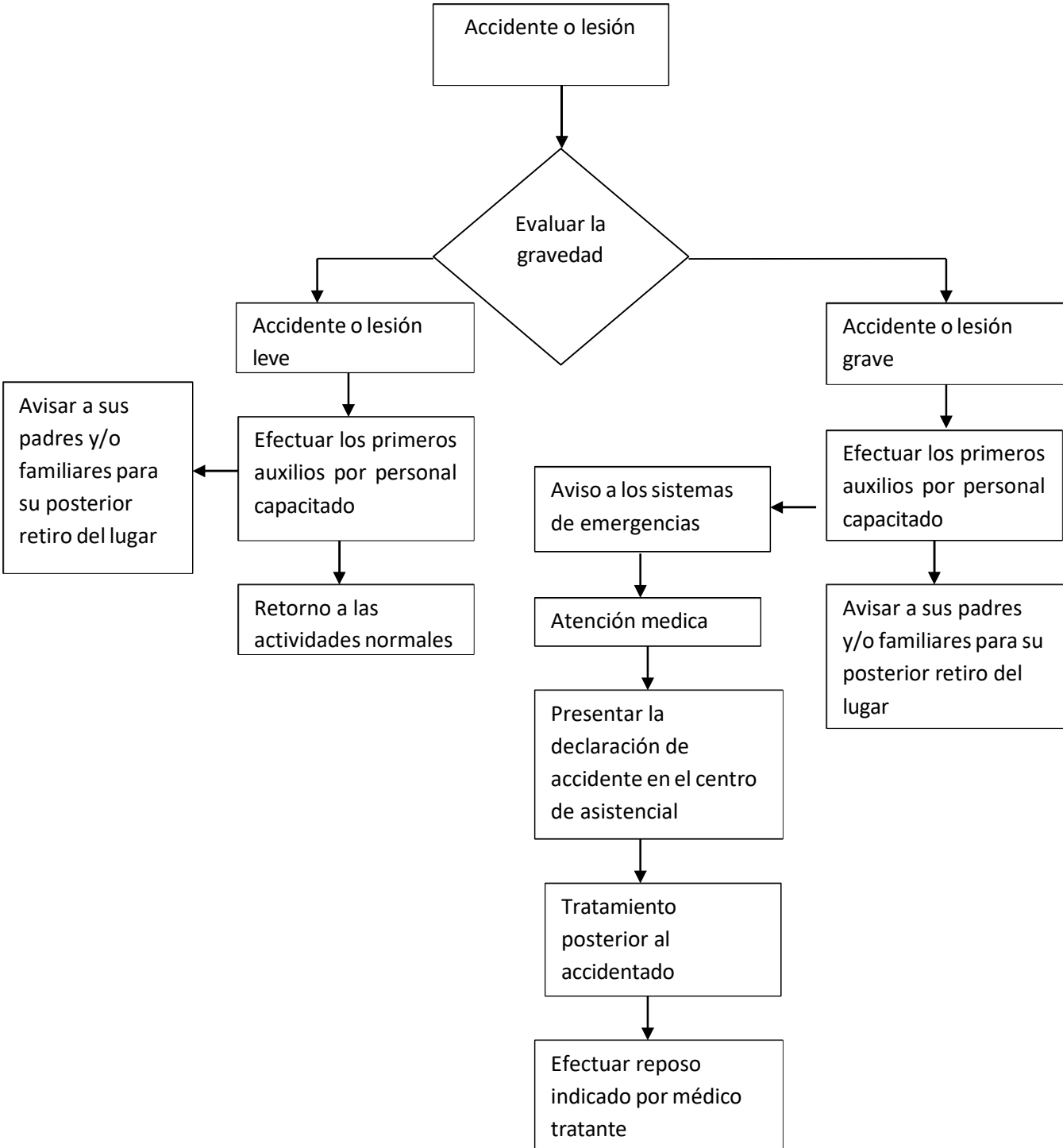
Comunicación con la familia:

- ✓ Recepción llamará al apoderado para que se dirija al centro de salud en donde asistirá la ambulancia con su hijo (en caso de no poder asistir a la brevedad al establecimiento, y siendo así, el adulto deberá aguardar el procedimiento de los paramédicos).
- ✓ En caso de no obtener comunicación con la familia, el encargado(a) del traslado se dirigirá al domicilio para verificar si hay algún adulto responsable que pueda asistir al menor.
- ✓ Vía de comunicación en conjunto con la comunidad educativa: Director, Asistentes de la educación.

Comunicación con Ambulancia o SAPU:

Secretaría llamará al SAPU O Ambulancia para que se dirija al centro de salud, luego será trasladado en la Ambulancia para su evaluación. No trasladar a alumnos y vehículos particulares. Informar a familiar donde fue trasladado el alumno en caso de que no llegase a escuela.

ORGANIGRAMA DE ACCIDENTE



PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

Al escuchar la alarma de evacuación:

- ✓ Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se Prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- ✓ Conservar y promover a la calma.
- ✓ Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- ✓ Se dirigirán hacia la a zona de seguridad establecida, por las vías de evacuación que se le indique. No se utilizarán los ascensores, si estos existen.
- ✓ No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- ✓ Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- ✓ Evite transportar objetos en sus manos.
- ✓ Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- ✓ Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

Observaciones generales:

- ✓ Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- ✓ Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, estos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- ✓ No corra para no provocar pánico.
- ✓ No regrese para recoger objetos personales.
- ✓ En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.

- ✓ Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- ✓ Es necesario rapidez y orden en la acción.
- ✓ Use el extintor solo si conoce su manejo.
- ✓ Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ROBO O ASALTO

En caso de sufrir un asalto o robo, deben tomarse las siguientes medidas de manera inmediata:

- ✓ Procure actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación. Recuerda que lo primero que hay que poner a salvo es tu seguridad, salud e integridad física. No intente actos heroicos, tu seguridad es lo primero y lo más importante. Respire profundamente. No oponga resistencia, menos aún si los delincuentes portan armas. Trate de memorizar lo que escucha.
- ✓ En caso de asalto, lo recomendable es no resistirte con el fin de evitar un trato violento de los asaltantes, ya que muchas veces se drogan para lograr su objetivo. Entregue sus pertenencias de valor sin vacilar para evitar que usted u otras personas sufran daños. Nunca vea a los asaltantes a los ojos. Si los delincuentes escapan en un vehículo memorice y anote el número de placas, el modelo, el color y marca del mismo.
- ✓ Si lo toman como rehén, no se resista, ni trate de escapar. No toque ningún objeto que haya sido tocado por los asaltantes. En caso de disparos tírese al suelo y cúbrase la cabeza. Si el atacante tiene una pistola y no lo tiene sometido no intente la posibilidad de correr. Las probabilidades de dar en un blanco son en extremo riesgosas. Utilice su intuición y sus instintos de supervivencia para tomar esta decisión. Por ningún motivo persiga a los asaltantes.
- ✓ Reportar el incidente a Carabineros de Chile, PDI. Es importante hacer el reporte de manera inmediata, ya que, en cuestión de minutos, puede encontrarse a los responsables. Asimismo, trata de no perder la calma y realiza el proceso indicado o pida orientación telefónica al 133.
- ✓ Avise inmediatamente a la policía y deles la dirección exacta del lugar donde ocurrió esta situación y proporcione un teléfono para su localización. Solicite asistencia médica si es necesario al 131.-
- ✓ No toque nada que pueda servir para obtener el rastro de huellas u otros indicios sobre los autores. Mantenga libre la línea telefónica hasta que llegue la policía. Fíjese en las características físicas de los ladrones y en los detalles que puedan ayudar a la policía a identificarlos posteriormente: vestimenta, dirección de la huida, matrícula de vehículos, etc.
- ✓ Acuda de inmediato a una Unidad Policial a realizar denuncia y espere de ser necesario contacto con el fiscal de turno. Le pedirán la información posible sobre cómo y en qué circunstancias ocurrió el incidente.
- ✓ Si el afectado presenta lesiones o heridas, otorgue los primeros auxilios y de ser necesario llame al 131 y pida ambulancia. El accidentado debe ser trasladado a un servicio de urgencia para constatar lesiones, estos antecedentes deben ser informados en parte de Carabineros a la fiscalía.

Medidas de Seguridad Docentes:

- ✓ Determine objetivamente su grado de riesgo y vulnerabilidad, tome las medidas de seguridad necesarias. No sea ostentoso, ni haga públicos sus éxitos financieros. Sea discreto en lo que habla si trata temas personales, hágalo con las personas de su absoluta confianza.
- ✓ Procure traer consigo algo de dinero y no grandes cantidades, sólo lo necesario. Cuando salga de compras, hágalo portando sólo una tarjeta de crédito o débito, su carnet de identidad, etc. Ojalá porte siempre lo mínimo al momento de sus traslados.
- ✓ Evite que las identificaciones que utilice contengan la dirección y el teléfono de su casa. Manténgase siempre en contacto con su familia, colegio o jardín infantil; señalando el lugar en donde está y a dónde se dirige. No acuda a lugares extraños o que considere sospechosos y que no tengan referencia de ellos, nunca haga citas con desconocidos.
- ✓ No consuma alcohol en exceso, además de ser dañino y riesgoso, le provoca hablar de más, y se encontrará en una situación vulnerable al robo. Nunca proporcione a extraños datos que pudieran ubicarle en su trabajo, sitios de frecuencia, horarios de trabajo, dirección de su hogar o familiares.
- ✓ Esté siempre atento. Examine su entorno, informe inmediatamente a las autoridades cualquier situación sospechosa y, sobre todo, cuando tema que le están siguiendo, busque rutas alternas a su destino, evitando las establecidas por costumbre. Siempre busque vías alternativas concurridas, esto ocasionara que el atacante se desmotive.

Medidas de Seguridad Alumnos:

- ✓ Si terminas antes tus clases, no salgas de la escuela, espera que alguien llegue por ti. Si al salir de clases alguien dice que va por ti porque tus papás se lo pidieron, y no conoces a esa persona, avísale de inmediato a tu profesor/a y quédate dentro del Centro Educativo.
- ✓ Si te vas solo, procura ir siempre acompañado con alguno de tus compañeros. Cuando contestes el teléfono nunca digas que no estarán tus padres en casa, ni cómo se llaman. Si estás solo en casa, acuérdate de revisar que las puertas y ventanas estén bien cerradas. 3.-
- ✓ Cuando toquen el timbre o golpeen la puerta de tu casa, asómate primero por la ventana o súbete en una silla para que veas por la mirilla. Nunca abras la puerta cuando no conozcas a las personas que estén tocando.
- ✓ Si alguna vez necesitas ayuda llama a Carabineros al 133. Recuerda decir los siguientes datos: Tu nombre completo, Nombre de la calle, número, población, sector, etc.

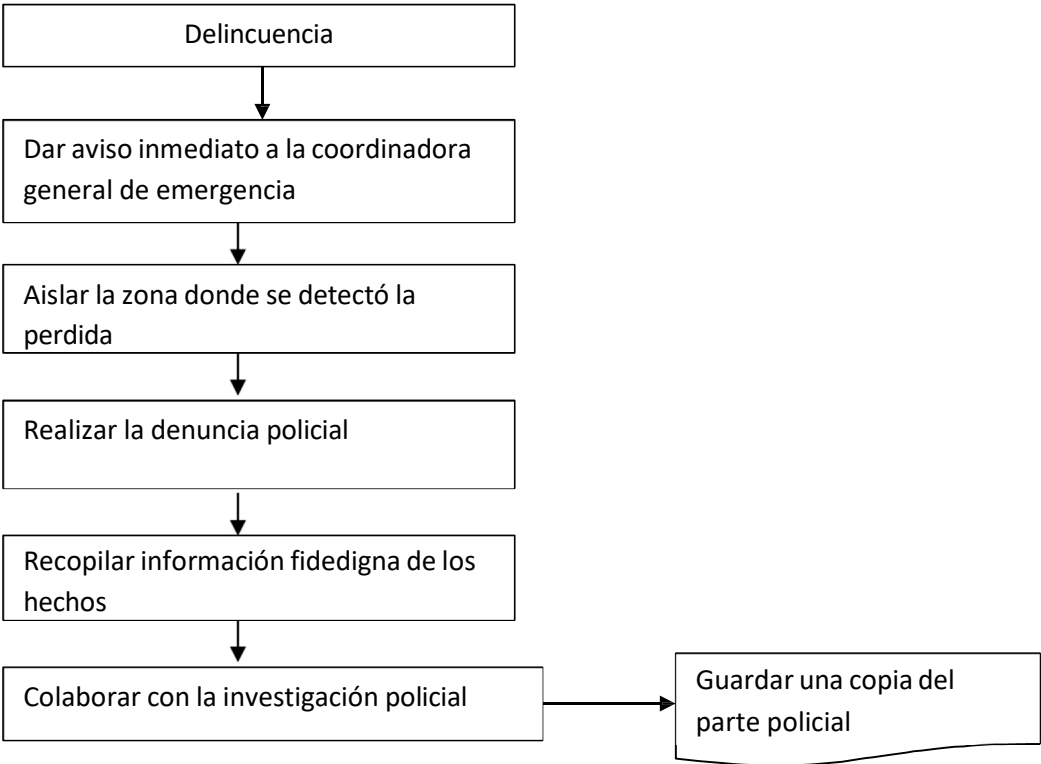
- ✓ Mantente siempre cerca de tus amigos o de los adultos que te acompañen. Regresa a tu casa antes que empiece a oscurecer o cuando quede poca gente. Si te das cuenta de que alguien sólo está dando vueltas y observándote, busca a algún policía o a algún adulto y plátale de la presencia del sospechoso y mantente alerta.
- ✓ Si algún adulto o cualquier otra persona que no conoces te invita a su casa, no aceptes; tampoco recibas nada en la calle (bebidas, alimentos, etc.) ya que pueden contener drogas.
- ✓ Si tienes las llaves de tu casa, nunca las traigas en la mano a menos que ya vayas a abrir la puerta. Si un desconocido te pregunta dónde vives, no le respondas y aléjate de él inmediatamente, si te persigue trata de llegar a un negocio, comisaría o un lugar concurrido.
- ✓ Evita llevar tu teléfono en tus manos, hablar en la calle o estar enviando mensajes. El que te mantengas en la calle enviando mensajes por el chat te distrae y te hace vulnerable a los delincuentes.
- ✓ Si necesitas contestar o realizar una llamada, evita hacerlo en la vía pública, ingresa a algún local comercial o a cualquier lugar que te permita mayor seguridad, protección y resguardo.
- ✓ Asegúrate de tener siempre cerrada la mochila, bolso o maletín, etc. Si puedes pónitela hacia adelante ya que así estará siempre visible. Con eso evitarás ser víctima de robo mientras te desplazas en la vía pública.
- ✓ Nunca saques dinero o billetera en la calle, recuerda, los delincuentes están en cualquier lugar y están listos para atacar ante cualquier descuido de las personas.
- ✓ Si sufres un robo en la vía pública no opongas resistencia y no persigas a los delincuentes, recuerda que ellos nunca andan solos y podrías ser agredido por sus cómplices. De ser necesario y en caso de haber sufrido lesiones, concurre a un centro asistencial para la constatación de ellas y ahí mismo realiza denuncia con Carabinero de turno en el servicio de urgencias.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ROBO A ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Si el establecimiento educacional detecta que ha sido víctima de un robo, es importante que actúe rápidamente, que sea aislado el sitio del suceso y evitar la manipulación del lugar con el objeto de que el personal de Carabineros pueda realizar un levantamiento dactilar del lugar en busca de huellas o información de los delincuentes.

Por ello, se sugiere que el establecimiento realice las siguientes acciones:

- ✓ Dar aviso inmediato al coordinador general de emergencia.
- ✓ Realizar llamado a Carabineros o PDI, realizar la denuncia a Fiscalía.
- ✓ Recopilar información relevante y fidedigna de los hechos, para colaborar con la investigación policial. Si existe sistema de cámaras de vigilancia entregar la información a las policías.
- ✓ Si hay guardias o nocheros informar a la policía para que sean entrevistados y quede su declaración en el parte policial.
- ✓ Conservar una copia del parte policial, ya sea por director/a, por el responsable de la seguridad o ambos.



PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN ATAQUE POR TIRADOR ESCOGIDO

El ataque de tirador al interior de las escuelas es cada vez más una realidad posible; por lo cual, como establecimiento educacional debemos estar preparados para hacer frente a este tipo de situaciones.

Los especialistas recomiendan seguir las siguientes acciones ante una situación de estas características:

- ✓ **Corre:** Lo primero es buscar un lugar seguro por el que poder huir y correr hasta estar a salvo en su respectiva sala de clases o donde le indiquen los encargados de emergencia. Olvídate de tus pertenencias, más importante es tu vida
- ✓ **Escóndete:** En caso de no poder huir, es necesario encontrar un escondite y atrincherarse. Cierra con llave las puertas del salón de clases, armario, gimnasio o lugar donde estés escondido, trata de bloquear entrada con objetos pesados así evitar el ingreso del tirador. Apaga las luces, pone tu celular en silencio, aléjate de puertas o ventanas.
- ✓ **Avisa:** Una vez que se esté a salvo, se debe llamar a Carabineros y seguir sus órdenes.

Una vez resguardados en la sala de clases u otro lugar del colegio definido para esta emergencia, los alumnos/as, docentes, paradocentes y visitas deben esperar hasta que la emergencia se encuentre controlada por equipos externos (GOPE) y se indique la salida a la zona de seguridad final donde se realizará el retiro de todos los integrantes del colegio.

Si el tirador llega a entrar, la primera persona que lo ve debe gritar “Armas” para avisar a los demás. Como último recurso, y sólo cuando tu vida esté en peligro inminente, debes tratar de atacar al agresor tirándole lo que puedas en su cara.

Si estás con otras personas, todos deben tratar de arremeter contra él con armas improvisadas (como, por ejemplo, extintores de fuego o sillas), de ser posible tratar de desarmarlo, incapacitarlo e inmovilizarlo con (cintas, correas, cordones, etc.), deben tratar de taponarle los ojos, la boca y la nariz para interrumpir la respiración.

Una vez que esté bajo control y asegurado pueden dejarlo respirar de nuevo hasta que llegue la policía.

PROCEDIMIENTO ANTE UNA BALACERAS ALREDEDORES DE ESTABLECIMIENTO

Muchos de nuestros Establecimientos se encuentran en zonas conflictivas o también conocidas como zonas rojas, por lo cual y producto de la historia del sector, en ocasiones es posible que se produzcan enfrentamientos de forma violenta entre algunos vecinos o traficantes; los cuales pueden utilizar armas de fuego, armas blancas u objetos contundentes. Lamentablemente, este tipo de acontecimientos son más reales de lo que creemos y representan un evidente riesgo para nuestra comunidad y como para nuestros establecimientos.

Por ello, contemplar este tipo de situaciones en nuestros planes de emergencia y debemos velar por la seguridad de todos los miembros de los nuestros establecimientos, es decir, de funcionarios, estudiantes, padres y apoderados.

En este sentido, el Comité de Seguridad Escolar debe considerar el siguiente procedimiento a fin de minimizar riesgos en el caso que se produzcan enfrentamientos en las cercanías de nuestro Establecimiento Educacional. Con el objeto de salvaguardar la vida de toda la Comunidad Escolar, ante eventos que podrían generar peligro de forma imprevista.

Identificación de las acciones de Riesgo:

Ante de cualquier enfrentamiento con armas de fuego en las inmediaciones del Establecimiento Educacional, se debe aprender a identificar las condiciones de riesgo:

- ✓ ¿Qué tan lejos se escucha o está la balacera?
- ✓ ¿Cuántas personas se enfrentan?
- ✓ ¿Se escuchan gritos?
- ✓ ¿Alguna bala alcanzo los muros o ventanas?

El tipo de reacción dependerá del grado de riesgo detectado

(Preguntas). Número de emergencias policiales:

El encargado de Seguridad Escolar, inspección general, secretaría y director, deben contar con los Números de Emergencia, esencialmente del Plan Cuadrante, dando aviso inmediatamente a Carabineros.

De no ser posible la llamada al Encargado del cuadrante, toda persona en el momento o lugar más apropiado y seguro, pueden dar aviso a Carabineros mediante otros números telefónicos entregados por Carabineros, en la brevedad posible.

Los pasos a seguir ante algún enfrentamiento de balaceras son los siguientes:

Al estar en Sala de Clases:

- ✓ Los alumnos/as deben obedecer siempre las instrucciones de sus profesores y asistentes de la educación.
- ✓ Los estudiantes al momento de la balacera deberán permanecer en las salas de clases, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo.
- ✓ Docentes siempre y cuando no corran peligro, deberán cerrar puertas y ventanas, manteniendo alejados a alumnos; de lo contrario, todos deberán permanecer en el Piso.
- ✓ Funcionarios deberán dar calma a los estudiantes, en lo posible realizando actividades de distracción, por ejemplo: Cantar o jugar adivinanzas.
- ✓ Solo podrán levantarse de su ubicación, cuando encargados de Seguridad Escolar y/o Carabineros, verifiquen la normalidad en el entorno.

Al estar en el Patio:

Trabajadores y/o estudiantes o quienes se encuentren en el exterior, deberán mantener y transmitir calma a personas que se encuentren nerviosas o desesperadas.

Al momento de escuchar balaceras fuera del colegio, se debe:

- ✓ Buscar el espacio más seguro si fuera posible, (Ejemplo: Muros, pisos, salas).
- ✓ Si no es posible dirigirse a un espacio seguro se debe: Inmediatamente permanecer quietos, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo, hasta que encargados de seguridad escolar verifiquen la normalidad.
- ✓ Si se sospecha o se escucha un enfrentamiento en las cercanías del colegio, pero no existe un peligro inminente, con suma precaución, los estudiantes deberán ser dirigidos a un lugar de material sólido y seguro, como también a sus correspondientes salas u otra sala cercana lo más rápido posible, a paso firme manteniendo la calma.
- ✓ Siempre y cuando se cuente con construcción sólida, se corre menos

riesgos de algún impacto balístico, pudiendo cerrar puertas y ventanas.

- ✓ Todo funcionario, ya sea, docentes, coordinadores, administrativos, inspectores, etc.; deben colaborar en la evacuación de todos los estudiantes al momento de una posible balacera.

Al momento de la Salida del Establecimiento:

Inspectores, docentes, encargados de seguridad escolar, deberán dar calma a los estudiantes, trasladándolos a alguna sala, oficina, muros de pasillo o cualquier lugar seguro en donde se puedan mantener hasta que haya calma en el sector.

De no ser posible trasladarse a algún lugar seguro, deberán recostarse en el piso donde se encuentran, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, esperando las indicaciones de Encargados de Seguridad hasta que haya normalidad.

El despacho de los cursos siempre deberá ser en junto al profesor a cargo, con el apoyo de algún inspector o auxiliar en puerta, para verificar las condiciones del entorno.

Funcionarios, si se sospecha la existencia de un posible enfrentamiento en la salida, auxiliares deben reingresar a los estudiantes, padres y/o apoderados a la brevedad posible (Gateando y sin perder la calma), cerrando rejas y puertas de todo el perímetro, buscando un lugar apto para protegerse (Muros), recostándose, cubriendo su cabeza con manos y brazos.

En todo momento se deberá monitorear y apoyar a toda persona que lo requiere, especialmente a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales.

NOTA:

EN HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS ALUMNOS, SE SOLICITARÁ LA VIGILANCIA Y PRESENCIA DE CARABINEROS DE CHILE Y/O SEGURIDAD CIUDADANA, SEGÚN RECURSOS ESTÉN DISPONIBLES.

La Palabra Clave será: "ALERTA", informada mediante el megáfono u otra red de comunicaciones habilitada para informar de las emergencias.

Información General:

- ✓ Todos los funcionarios deberán mantener la calma, recuerden que si Usted está tranquilo podrá transmitir esa tranquilidad a sus alumnos; además, deberá monitorear y tranquilizar a quienes gritan, quienes hacen bromas, difunden rumores y observan la situación.

- ✓ Si se está frente al Individuo, no enfrentarlo, ni contradecir sus indicaciones, evitar mirarlo a la cara, ni posicionarse frente de él y mantener la calma.
- ✓ Por ningún motivo se debe realizar grabaciones, ni tomar fotografías.
- ✓ El retorno a las actividades normales se ordenará, solamente, cuando los Encargados de Seguridad Escolar y/o Carabineros entregue conforme las dependencias del Colegio, o se haya reducido y capturado a los individuos.
- ✓ Encargado de Seguridad Escolar mantiene comunicación permanente con Centro de Padres y apoderados de nuestro establecimiento, a través de redes sociales y por contacto telefónico, agilizando los tiempos de información ante una emergencia de cualquier tipo.
- ✓ Se brindará apoyo y contención especial a cualquier persona detectada como vulnerable (ataques de pánico, llantos, desmayos, etc.)
- ✓ Si durante la balacera se encuentran padres o apoderados se permitirá el ingreso al colegio y guiados a la zona de seguridad por el portero, inspectores, etc.
- ✓ Evitar que alumnado, padres y apoderados o algún miembro de la comunidad escolar se acerque a la escena y toquen las evidencias del hecho.
- ✓ Si alguien resulta herido; brindar los primeros auxilios y derivara a un centro de asistencial de ser necesario.
- ✓ Considerar dentro de los protocolos la evacuación del recinto en el caso de ser necesario y habilitar punto de encuentro en el exterior.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE AVISO DE BOMBA O PAQUETE SOSPECHOSO

Dentro de las Emergencias al interior de los Establecimientos, quizás esta sea la menos probable, pero la gravedad que puede tener esta eventualidad demanda la misma preparación y preocupación que las otras, ya que también debe ser considerada dentro de los eventos relacionados con la seguridad escolar.

Procedimiento:

- ✓ Ante el anuncio de colocación de artefacto explosivo, la persona que recibe el mensaje tratará de obtener la mayor cantidad de información posible informando a la directora/a quien llamará al plan cuadrante o a la Unidad Policial más cercana.
- ✓ Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas o que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se procederá a aislar el sector de inmediato.
- ✓ Por su seguridad y a de los demás, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- ✓ Una vez llegue el personal de Carabineros de Chile, el encargado entregará los detalles y la ubicación del objeto sospechoso.
- ✓ Se procederá a revisar las vías de evacuación y las zonas de seguridad internas y externas para proceder a una evacuación segura.
- ✓ El Coordinador de Seguridad dará la alarma establecida para estos casos con la finalidad de comenzar a evacuar a los alumnos hacia las zonas de seguridad externas establecidas previamente.
- ✓ Los alumnos evacuarán las salas y se dirigirán de manera ordenada, tranquila y segura hacia las salidas de emergencia correspondiente.
- ✓ El Personal de Carabineros de Chile (GOPE) revisará las instalaciones del Establecimiento. El director/a esperará la evaluación e informe final del personal especializado.
- ✓ Finalmente, se ordenará el retorno a las actividades normales cuando el Jefe de la Unidad Especializada entregue conforme y seguras las instalaciones.

PROCEDIMIENTO ANTE UN SISMO O TERREMOTO

Antes del Sismo:

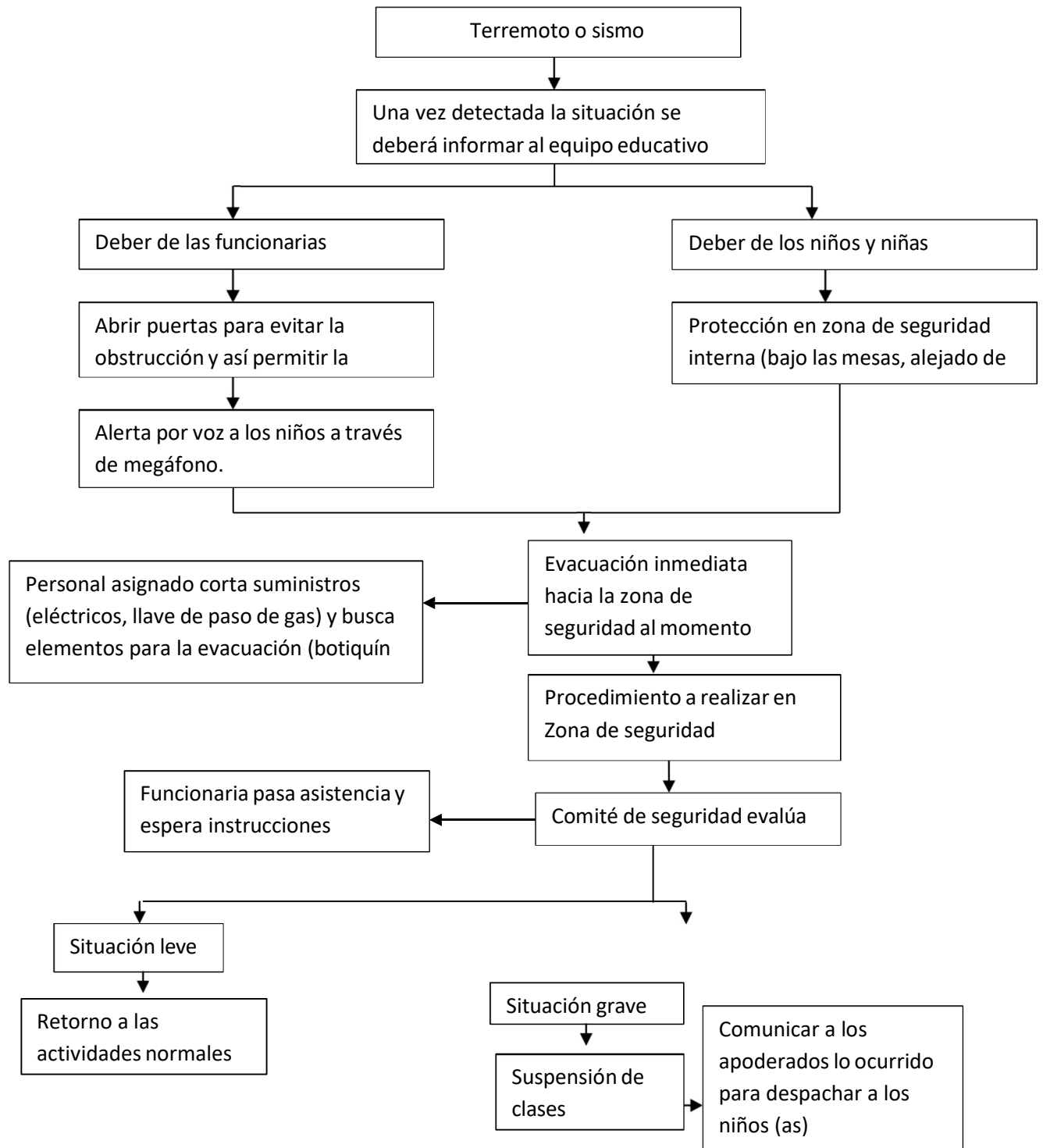
- ✓ Conocer las zonas de seguridad internas y externas.
- ✓ Procurar que las vías de evacuación se mantengan expeditas, libres de materiales, mochilas u otros objetos.
- ✓ Evitar colocar objetos o muebles en altura sin fijar.
- ✓ Mantener el orden y el aseo.
- ✓ Informar a la dirección toda situación de riesgo detectada.

Durante un sismo:

- ✓ Quedarse en la sala y mantener la calma, evitando correr y gritar.
- ✓ Abrir puertas de salas y mantenerlas en esa posición para posteriormente realizar la evacuación.
- ✓ Alejar a los niños de ventanas ya que producto del sismo pueden reventar saliendo los vidrios como esquirlas y los objetos que puedan caer sobre los alumnos.
- ✓ Funcionarias darán instrucciones a los niños a través de una canción (por ejemplo, bajo la mesa, canción muy utilizada en este tipo de situaciones).
- ✓ Durante el sismo no se debe evacuar, ya que esto constituye la mayor tasa de accidentes y lesionados.
- ✓ Después del sismo:
 - ✓ Una de las primeras acciones será el corte de suministros (electricidad, agua, gas, etc.).
 - ✓ Se procederá a verificar que todos se encuentran bien, en el caso de haber alumnos accidentados se procederá a otorgar los primeros auxilios y asistencias necesarias.
 - ✓ Las líderes de evacuación ordenarán la evacuación inmediata para dirigirse ordenadamente a la zona de seguridad hasta el momento en que se indique la retirada.

- ✓ Cada educadora deberá asegurarse de que se encuentren todos los alumnos de curso a su cargo pasando asistencia, informará las novedades y aguardará instrucciones.
- ✓ Se comunicará a padres y apoderados para el despacho de los niños (as) si fuese necesario.
- ✓ Se procederá a verificar e informar daños sufridos en la infraestructura y las posibles fugas (agua, gas, electricidad, etc.).

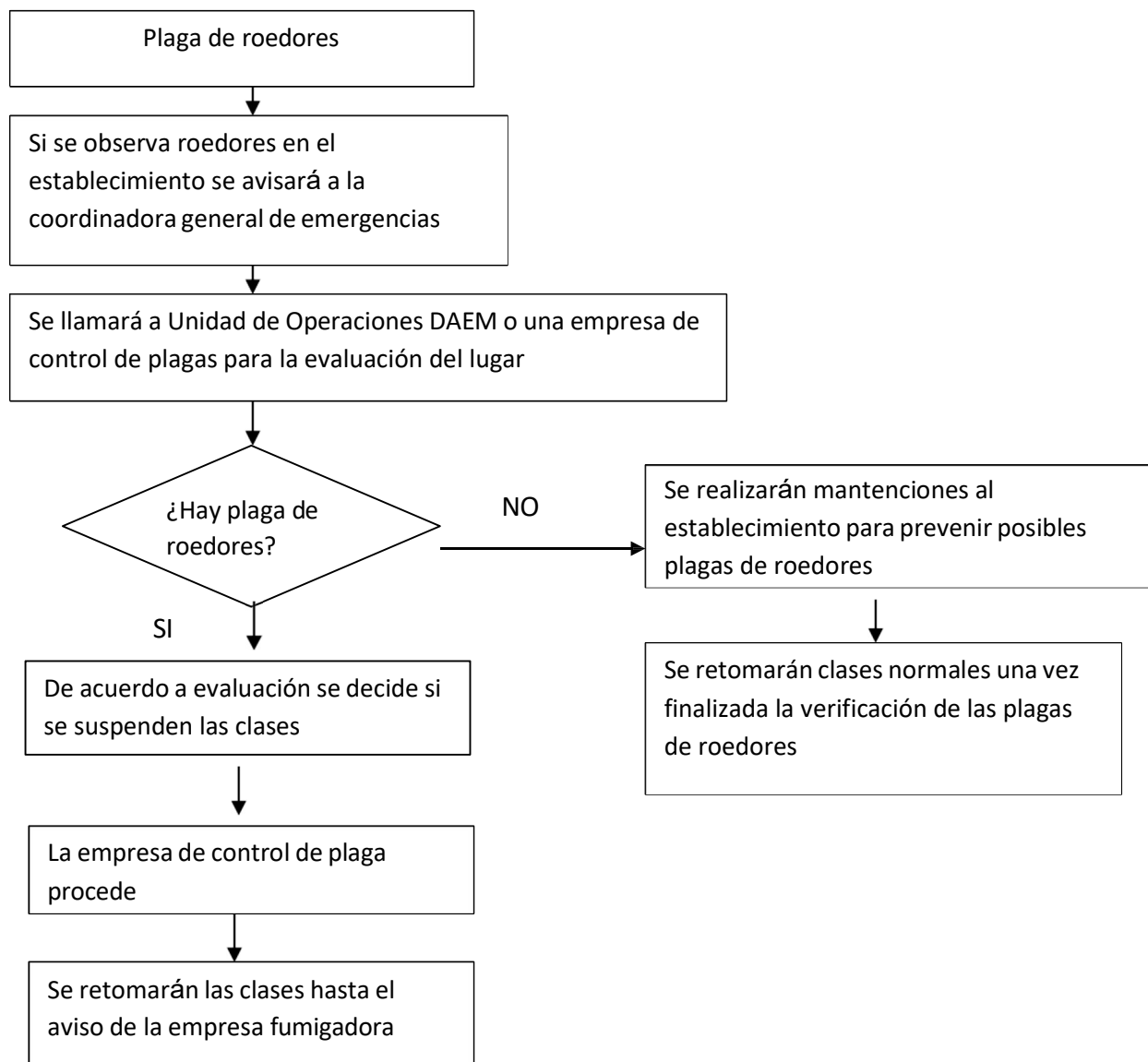
ORGANIGRAMA



PROCEDIMIENTO ANTE PLAGA DE VECTORES

Las acciones ante presencia de plagas:

- ✓ Si se observa roedores en el establecimiento se avisa a la coordinadora general de emergencias.
- ✓ Se llamará a Unidad de Operaciones DAEM o una empresa de control de plagas para evaluación del lugar.
- ✓ Si hay plaga de vectores se realizarán mantenciones al establecimiento para prevenir posibles plagas de roedores.
- ✓ De acuerdo a evaluación se decide si se suspenden las clases.
- ✓ La empresa de control de plaga procede a fumigar.



PROCEDIMIENTO ANTE INCENDIO O AMAGO DE INCENDIO

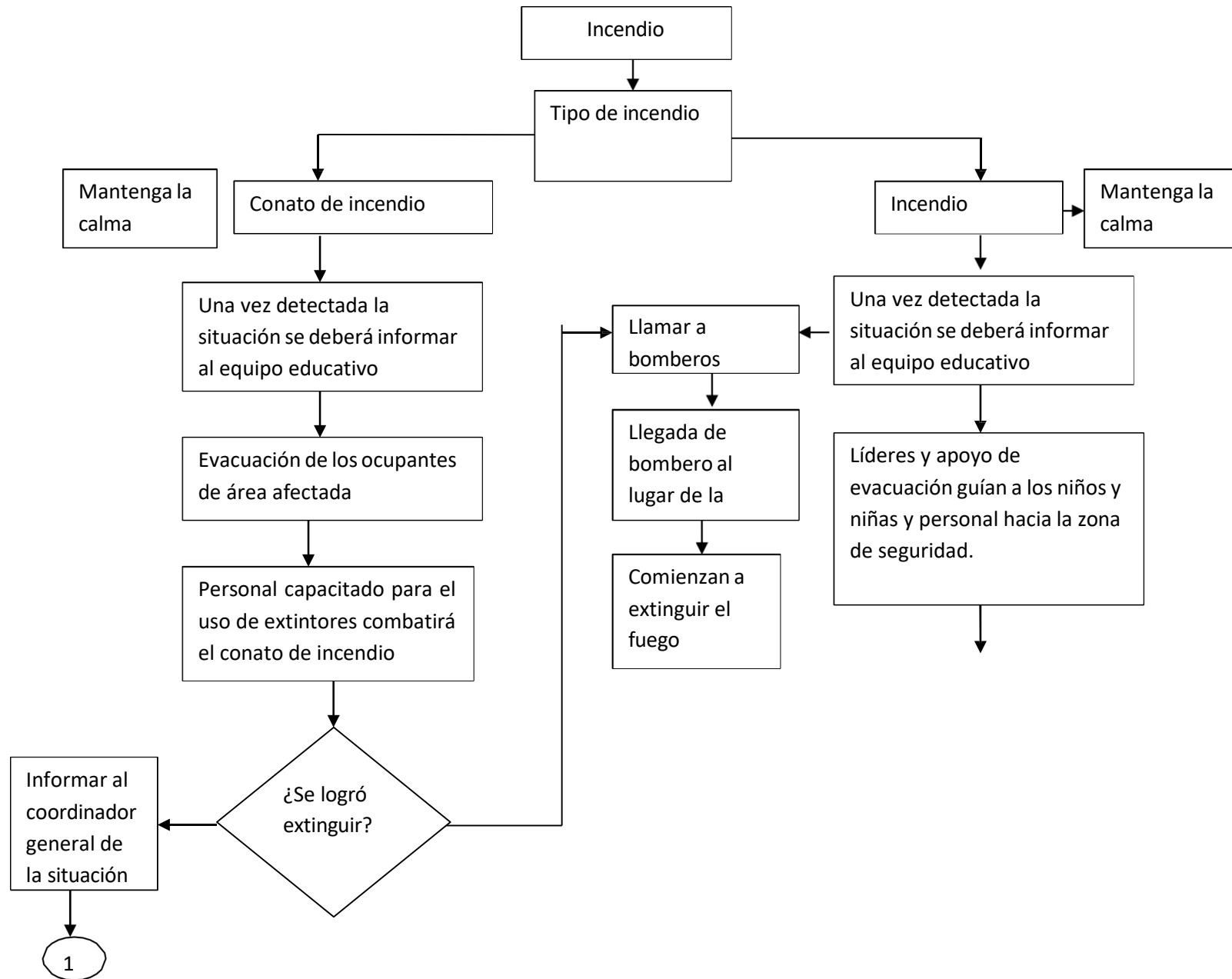
Un incendio es una ocurrencia de fuego no controlada que puede afectar o abrazar algo que no está destinado a quemarse, en este caso se puede presentar dos tipos de incendio:

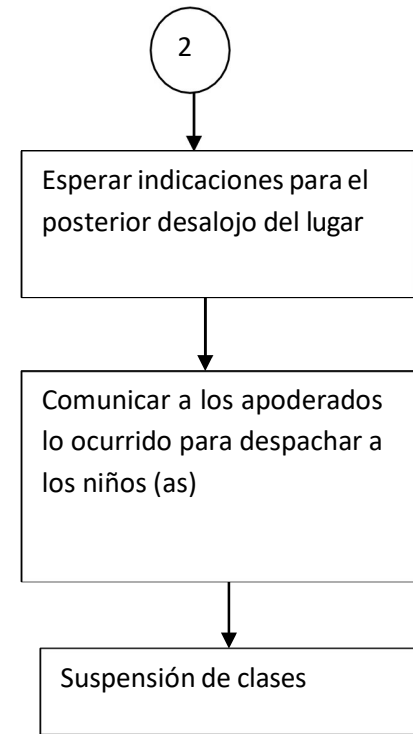
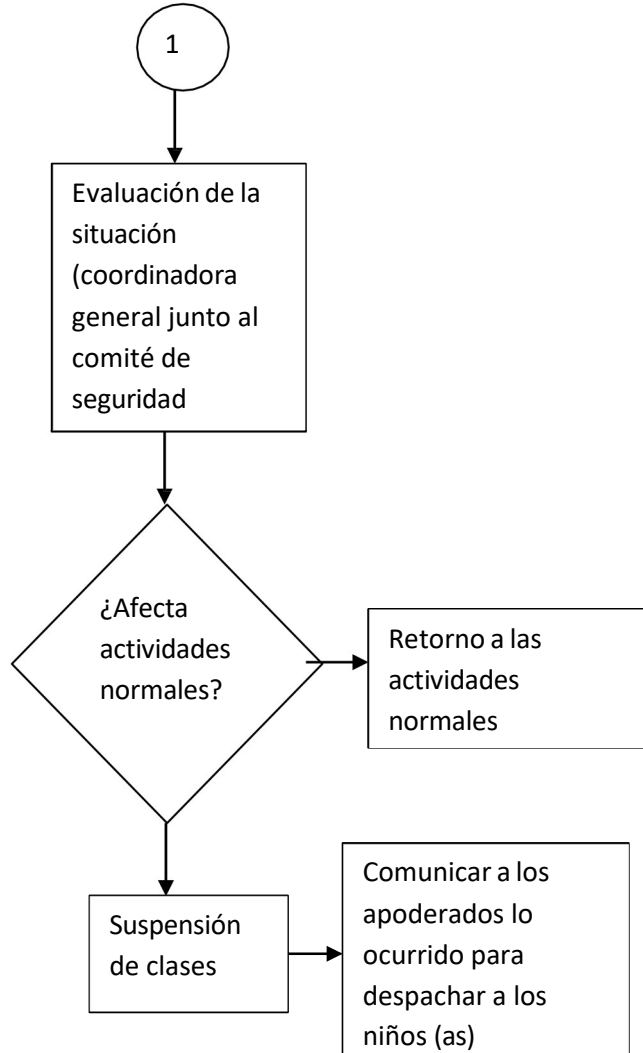
Amago de Incendio

- ✓ Mantenga la calma.
- ✓ Corte la electricidad en el caso de ser posible.
- ✓ Si es posible y está capacitado, haga uso del extintor más cercano.
- ✓ Informe rápidamente a Bomberos 132. Luego al equipo educativo
- ✓ Los líderes de evacuación darán la orden de evacuar a los ocupantes del área afectada, guiando a los niños a la zona de seguridad con la ayuda del apoyo de evacuación, dando instrucciones a través de megáfono.
- ✓ Si se controla el conato de incendio se dará aviso a la coordinadora general posteriormente evaluará la situación y determinar si se prosigue con las clases normales.
- ✓ Si la zona se encuentra muy afectada se suspenderán las clases temporalmente.

Incendio Declarado

- ✓ Mantener la calma.
- ✓ Una vez detectada la situación se deberá llamar inmediatamente a bomberos y posteriormente al equipo educativo,
- ✓ Líderes y apoyo de evacuación guían a los alumnos y personal hacia la zona de seguridad.
- ✓ Cada educadora deberá asegurarse de que se encuentren todos los niños y niñas de su nivel pasando asistencia, informará las novedades y aguardará instrucciones.
- ✓ Comunicar a los apoderados lo ocurrido para despachar a los niños (as). Una vez que lleguen los apoderados a retirar a los niños (as) se dará la información que se suspende clases hasta nuevo aviso





PROCEDIMIENTO ANTE UNA FUGA DE GAS

Medidas Generales:

- ✓ Revise y verifique siempre que la instalación de gas se encuentra certificada por personal técnico especializado.
- ✓ Llamar personal especializado o Bomberos.
- ✓ Asegúrese que las instalaciones de gas cuentan con regulador de presión y válvula de paso en buen estado, esto permitirá un cierre rápido y efectivo en caso de fuga.

- ✓ En el caso de contar con gas estacionario, solicite el mantenimiento preventivo y verifique que no hay ningún tipo de fugas después de cada descarga.

El protocolo frente a fuga de gas en el establecimiento educacionales:

- ✓ Persona que detecte fuga de gas, deberá rápidamente cortar llave de paso, ventilar el lugar de ser posible, informar al comité de seguridad, dirección, etc.
- ✓ NO hacer uso de celular, ni de ningún objeto u elemento que puede generar una ignición involuntaria.
- ✓ El comité de seguridad inspeccionara, evaluara y tomara decisión. Para mayor seguridad llamar a Bomberos para que estos con equipo especializado procedan a verificar el estado de la situación.
- ✓ Tener la precaución que nadie haga uso de sus celulares.

Durante:

- ✓ Salir en forma ordenada hasta la zona de seguridad y retornan, sólo, cuando se dé la orden.
- ✓ Cierre las llaves de paso de gas más cercanas al área de fuego o, en su efecto, la llave general de alimentación, normalmente ubicada junto al recipiente de almacenamiento.
- ✓ Abrir puertas y ventanas para hacer circulación de aire.

- ✓ No busque el área de la fuga con celular, artefactos eléctricos u otros elementos que puedan generar una ignición involuntaria.

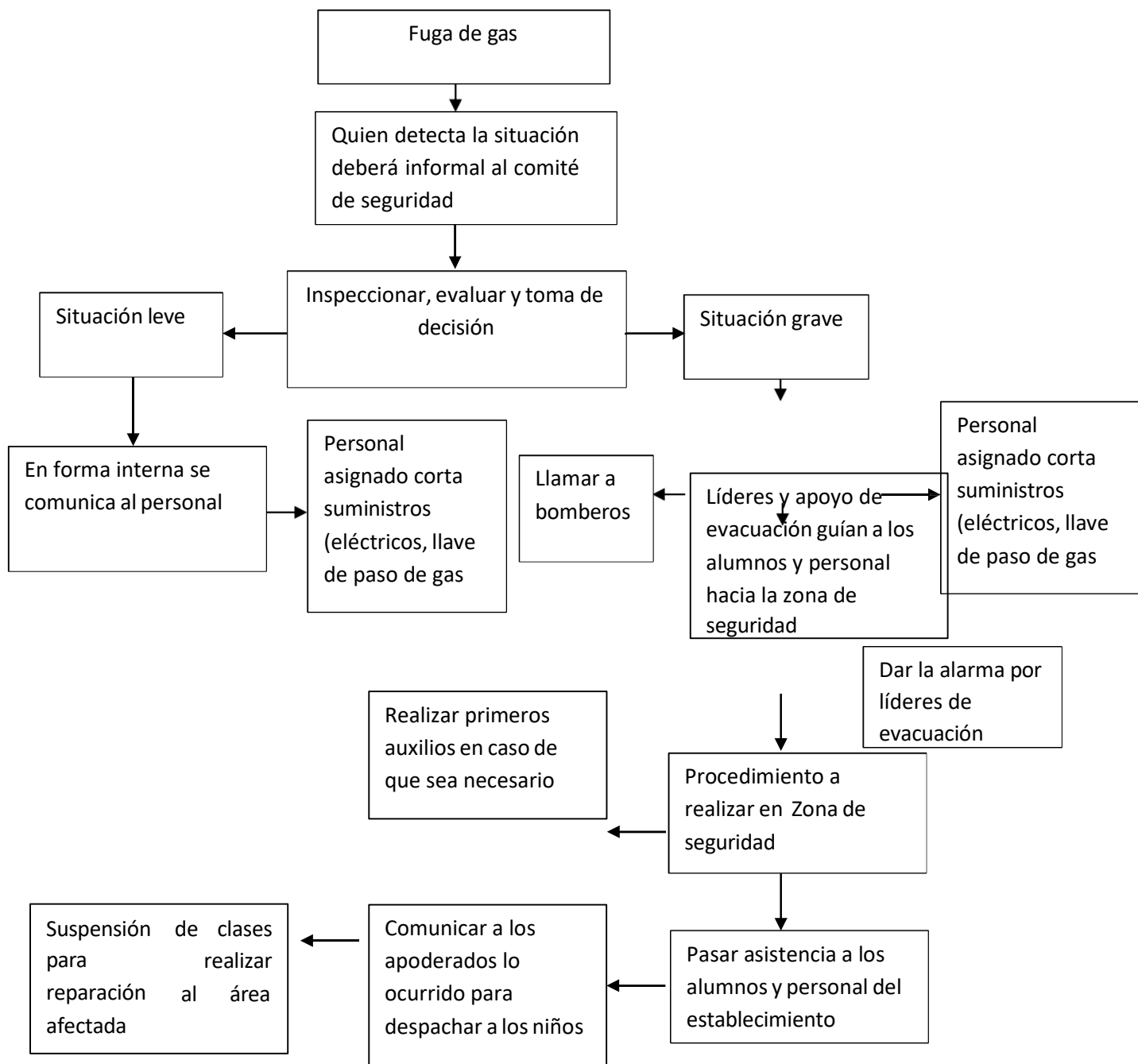
- ✓ No conecte o desconecte equipos eléctricos ya que ese movimiento puede provocar una ignición del gas acumulado.
- ✓ Avise inmediatamente a Bomberos al momento de su llegada donde se encuentra la fuga para que atiendan rápidamente la fuga.

Si la fuga se presenta directamente en la válvula del recipiente y se enciende una llama conserve la calma y trate de controlarla tomando en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ No intente apagar el fuego en forma violenta. La llama irá disminuyendo a medida que baje el volumen y presión del gas.
- ✓ Refresque el contenedor o cilindro con un chorro de agua continuo y disperso.
- ✓ Permita que el fuego permanezca como una llama.
- ✓ Aleje del área objetos y materiales que puedan incendiarse.
- ✓ Establezca un perímetro de seguridad de al menos 100 metros a la redonda, ya que en caso de explosión la onda expansiva y las esquirlas podrían provocar lesiones en quienes se encuentren en esa zona.

Después:

- ✓ Una vez controlada la Emergencia y de existir presencia de Bomberos en el lugar, serán ellos los que previa evaluación darán por superada la emergencia.
- ✓ Siga en todo momento las instrucciones brindadas por bomberos y personal especializado.
- ✓ Una vez dada por superada la emergencia por parte de Bomberos, proceder a verificación de las instalaciones por parte de personal especializado.
- ✓ Una vez reparada la fuga, programe las visitas y medidas preventivas según especialistas.
- ✓ Retorne a las actividades una vez superada la emergencia de manera ordenada.
- ✓ Comunique la situación a Padres y Alumnos, explicando claramente lo sucedido; de esta manera dará seguridad y confianza a las personas.



PROCEDIMIENTO ANTE UNA ERUPCIÓN VOLCÁNICA

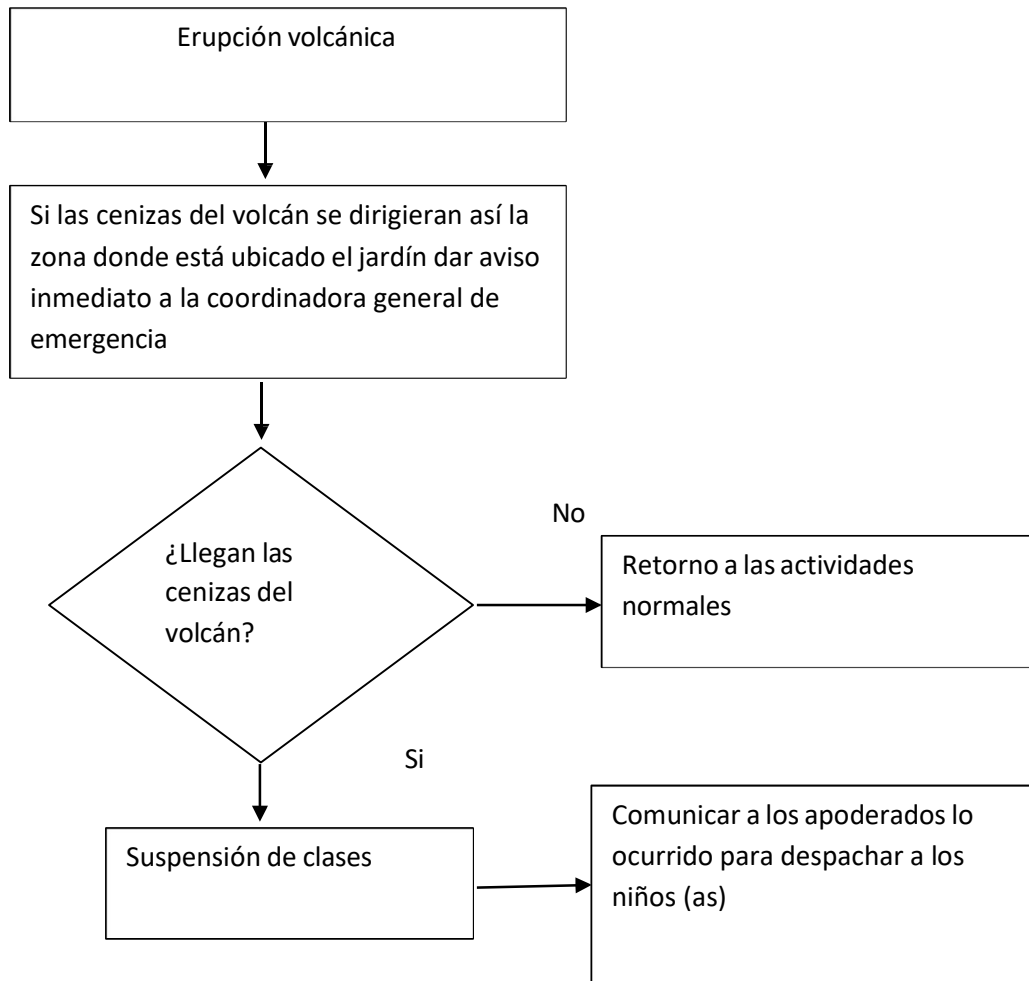
El territorio continental chileno posee alrededor de noventa volcanes geológicamente activos, es decir, con actividad eruptiva y/o manifestaciones volcánicas posterior al retroceso de los glaciares. Entre los volcanes activos se consideran tanto estratovolcanes individuales como complejos volcánicos e incluso campos de volcanes monogenéticos.

Una erupción volcánica puede ser un acontecimiento impresionante y destructivo. A continuación, se presentará las acciones de una erupción:

- ✓ Los docentes trabajarán con los estudiantes el aspecto emocional para el manejo de la ansiedad ante la eventualidad de una erupción volcánica en el horario de orientación y/o consejo de curso.
- ✓ Se realizará un catastro de todos los alumnos que viven en zonas de riesgo.
- ✓ Se determinará aquellos establecimientos que se encuentran en zona de riesgo o zona segura.
- ✓ Aquellos estudiantes que vivan en zonas de riesgos NO pueden volver a sus hogares hasta que la situación se normalice, se deberá establecer personal a cargo de ellos, procurando para ellos las condiciones necesarias en cuanto a su alimentación, abrigo y alojamiento.
- ✓ Si las cenizas del volcán se dirigiera así la zona donde está ubicado el jardín dar aviso inmediato al coordinador general de emergencia
- ✓ Si Llegasen las cenizas del volcán al sector donde está ubicado el jardín, se suspenderán las clases.
- ✓ Comunicar a los apoderados lo ocurrido para despachar a los niños (as).
- ✓ Se recaudará informaciones de los organismos (ONEMI, DAEM y dirección meteorológica de Chile), para ir analizando la situación de emergencia.

NOTA:

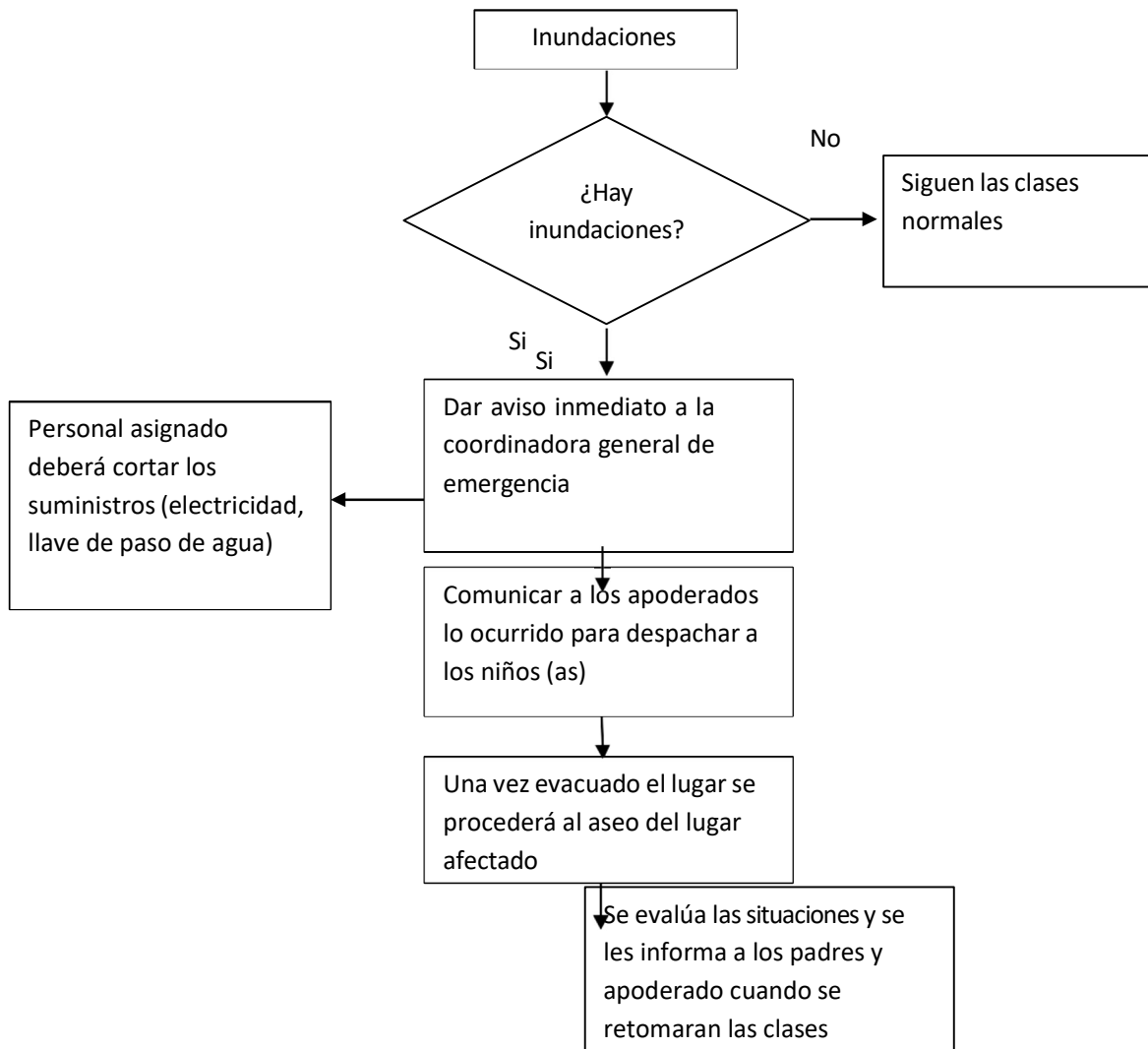
SI LAS FUNCIONARIAS VIVEN CERCA DE LA ZONA AFECTADA PERMITIR SU RETIRO POR DICHA EMERGENCIA.



PROCEDIMIENTO ANTE UNA INUNDACIÓN

El protocolo frente a inundaciones en el Liceo de Hombres “Manuel Montt” es:

- ✓ Dar aviso inmediato a la coordinadora general de emergencia.
- ✓ Personal designado deberá cortar los suministros (electricidad y llave de agua)
- ✓ Comunicar a los padres y apoderados lo ocurrido para despachar a los niños (as) en caso de ser necesario.
- ✓ Una vez evacuado el lugar se procederá a la evaluación de los daños, aseo y desinfección del lugar afectado en el caso de ser necesario.
- ✓ Posteriormente y una vez evaluado el siniestro, el encargado tomará contacto con los padres y apoderado para informar del retorno a clases de los alumnos.



PROCEDIMIENTO ANTE UN CASO SOSPECHOSO DE COVID-19

Ante un caso sospechoso de covid-19 que presente al menos un síntoma: fiebre sobre 37,8 °C, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor de cabeza, dolor muscular, se informará vía oral a la coordinadora sanitaria, quien tomará las medidas de aislamiento del caso y sus contactos estrechos, los cuales deberán aislarse por separado en el establecimiento, mientras la encargada de comunicaciones da aviso al apoderado para que acuda al establecimiento para gestionar el transporte hacia un centro asistencial para realizar el examen de PCR correspondiente.

Además, el director(a) del establecimiento o quien se designe, debe informar a la SEREMI de Salud respectiva para efectos de trazabilidad y seguimiento del caso, a través de correo electrónico.

Medidas de prevención sanitarias vigentes:

- ✓ Ventilación permanente de las salas de actividades y espacios comunes, es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.
- ✓ Uso obligatorio de mascarillas: según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se define el uso obligatorio de mascarillas según los siguientes parámetros.
- ✓ Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.
- ✓ Implementar rutinas de limpieza y desinfección del establecimiento.
- ✓ Tomar la temperatura a toda persona que entre al establecimiento.

- ✓ Recomendar a las familias estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente. De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a

un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.

- ✓ Comunicación efectiva y clara a la comunidad educativa, informando sobre los protocolos y medidas implementadas.
- ✓ Seguir el protocolo de transporte escolar, que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.
- ✓ Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.

Definiciones de Casos:

Ante cualquier contingencia relacionada a casos confirmados o probables de COVID- 19 dentro de la comunidad educativa el director(a) del Establecimiento educacional debe contactar al Jefe Provincial de Educación y a la SEREMI de Salud respectiva, quien determinará las medidas que se deben tomar acorde a cada caso. En caso de existir casos confirmados, se deben seguir las siguientes instrucciones:

Caso Sospechoso:

- ✓ Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal² o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- ✓ Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

- ✓ Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

Caso Probable

- ✓ Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Medidas y Conductas:

- ✓ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

Caso Confirmado:

- ✓ Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- ✓ Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas:

- ✓ Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.
- ✓ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.
- ✓ En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

Persona en Alerta Covid-19:

- ✓ Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

- ✓ Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta

síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

- ✓ Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

Contacto Estrecho:

- ✓ Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote.
- ✓ Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

Brote:

- ✓ En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

Plan Estratégico:

Desde el MINSAL (Departamento de Epidemiología), se mantendrá un monitoreo diario de las comunidades educacionales a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, alumnos y docentes de los EE proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados o probables, y eventuales brotes de COVID-19 en cada EE. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación y control de la propagación del SARS-CoV-2. Esta información estará diariamente disponible (día hábil) para las SEREMI de Salud a través de la carpeta SFTP.

Los protocolos de seguimiento de casos se activarán cuando existe al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 en un EE y la alerta temprana realizada desde el Ministerio de Salud, permitirá pesquisar un curso3 con 3 o más estudiantes confirmados o probables, así como también un EE que tenga 3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días (brote, para efectos de vigilancia en EE).

En el monitoreo de alerta temprana realizado en el MINSAL, se incluirán los casos sospechosos en cada EE; sin embargo, estos no influyen en el conteo de casos por curso (solo casos confirmados y probables), pero sí influirán en la evaluación del riesgo para cada EE y la toma de decisiones por parte de la SEREMI de Salud.

Cuando se detecten dos o más casos en docentes, administrativos o personal auxiliar de EE, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados” vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

ESTADO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS
A	✓ 1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso / grupo.	✓ Aislamiento del caso. ✓ Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. ✓ Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. ✓ Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	✓ 2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso.	✓ Aislamiento de los casos. ✓ Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. ✓ Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. ✓ Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
	✓ 3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días.	✓ Aislamiento del caso. ✓ Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** ✓ Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. ✓ Reforzar medidas de ventilación, evitar

		aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
ALERTA DE BROTE	✓ 3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días.	✓ Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo. ✓ La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. ✓ La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

LUGAR DE AISLAMIENTO

Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al EE, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE.

Estos lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- ✓ El espacio deberá ser adaptado para esta finalidad y tener acceso limitado.
- ✓ El lugar deberá contar con ventilación natural.
- ✓ El adulto responsable de casos COVID-19 en el EE que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.
- ✓ Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del EE, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

MEDIDAS PARA FUNCIONARIOS Y DOCENTES

Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el EE se

presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados” vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.

Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE.

El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.

CUADRILLAS SANITARIAS

Para las acciones requeridas de prevención y control, se establece la estrategia de cuadrillas sanitarias, formadas con representantes de los estamentos de la comunidad educativa vinculados al EE. Las funciones, objetivos y pauta de trabajo de las cuadrillas sanitarias escolares se encuentran descritas en la “Guía para la conformación de Cuadrillas Sanitarias Escolares” del Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana-DIPOL, ORD. B31/N° 4054.

Para mantener un seguimiento activo de las medidas de prevención y control a través de la comunicación de riesgo, educación y promoción de la salud, existirá un referente en el Ministerio de Educación (coordinador/a del Comité de formación integral y convivencia escolar del MINEDUC) quien se vinculará directamente con el área de Promoción de la Salud de la SEREMI de Salud para el trabajo con las cuadrillas sanitarias.

Generando dicho vínculo, se podrá realizar un trabajo integrado que identifique las necesidades de cada comunidad escolar y facilite acciones en beneficio de dicha comunidad, a fin de mantener una buena situación sanitaria en los EE.

FORMATO PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO (METODOLOGÍA ACCEDER)

Duplicar este formato de acuerdo a los riesgos identificados, recordar que no se responderá de igual manera ante un sismo que ante un incendio, por ello la importancia de elaborar un Plan de Respuesta o Protocolo de Actuación por riesgo detectado. Ejemplos: Accidente Escolar, Accidente de Tránsito, Sismo de alta magnitud, Incendio, Brote de enfermedad, etc.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE A RIESGO DE
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO AL PLAN)

ALERTA	
¿CUÁL SERÁ LA ALERTA?	
ACCIONES A REALIZAR POR ESTA ALERTA	

ALARMA	
¿CUÁL SERÁ LA ALARMA?	

¿CUÁNDO SE ACTIVA LA ALARMA?	
---	--

¿QUIÉN DARÁ LA ALARMA?	
-------------------------------	--

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	
DEFINIR LAS ACCIONES A PARTIR DE LAS ACTIVIDADES DE LA ALARMA	
LUGAR DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, como por ejemplo ¿Qué roles y qué funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

ACCIONES	RESPONSABLES

Considere acciones específicas para personas con dificultad para desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, niños, niñas, adulto mayor, etc.)

RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO CON AIDEP) ACCIONES	

DIRECTORIO DE EMERGENCIAS		
NOMBRE INSTITUCIÓN	Nº DE TELÉFONO	ENCARGADO/CONTACTO
CARABINEROS		
BOMBEROS		
CONSULTORIO		
ARMADA DE CHILE		
COMPAÑÍA GAS		
COMPAÑÍA AGUA		
COMPAÑÍA ELÉCTRICA		
IST		
OTRO		

Toma de decisiones: En el Plan deben quedar registrados los posibles escenarios de riesgos que pudiesen generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.

POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZA

En situaciones de emergencia siempre se deben cuantificar los daños para tomar decisiones y definir qué acciones se llevarán a cabo para la atención de personas.

De acuerdo a las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades, para ello deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones.

En caso de ser necesaria una evacuación interna, externa o confinación de los y las estudiantes, las vías o zonas de seguridad deben quedar claramente expresadas en el Plan de Integral de Seguridad.

ZONAS DE SEGURIDAD			
INTERNA	CURSOS / NIVELES	EXTERNA	CURSOS / NIVELES

VÍAS DE EVACUACIÓN			
INTERNA	CURSOS / NIVELES	EXTERNA	CURSOS / NIVELES

SIMULACROS

PASOS FUNDAMENTALES PARA LA REALIZACIÓN DE UN EJERCICIO	
PASOS	DESCRIPCIÓN
1. Identificar el Plan de Respuesta que se quiere probar.	Ejemplo: Plan de Respuesta de sismos, Plan de Respuesta de Accidente Escolar.
2. Definición del objetivo general y objetivos específicos.	Ejemplo: Entrenar Sistema de Alerta. Evaluar calidad de comunicaciones. Coordinación con distintos actores (Carabineros, Bomberos, Armada, etc.).
3. Definición del Equipo Organizador.	Este equipo diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe ser presidido por el Director/a y coordinado por Monitor de Seguridad.
4. Definición del Equipo de Control.	Los integrantes observan y guían el ejercicio, sin asumir roles al
	interior del mismo.
5. Definición del Escenario del Ejercicio.	
6. Lógica del Ejercicio.	
7. Elección de los Participantes.	
8. Desarrollo de un Guión Minutado.	

HOJA DE EVALUACIÓN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Fecha			
Coordinadores/as PISE			
Director/a Nombre del Establecimiento			
¿Se ha completado la ejecución del plan de emergencia	Sí	No	
Indicar tipo de emergencia (origen natural u origen técnico)			
Tiempo de reacción de las funcionarias en ejecutar el plan	Observaciones		
7° Básico			
8° Básico			
1° Medios			
2° Medios			
3° Medios			

4° Medios	

FIRMA DIRECTORA

FIRMA COORDINADORA

EVALUACIÓN DEL ORDEN Y LA LIMPIEZA

Área:

LISTADO DE VERIFICACIÓN

	S.I				S.F			
	M	R	B	E	M	R	B	E
Las áreas de trabajo se encuentran libres de cosas innecesarias (que no son necesarias para el desarrollo de las tareas normales del área).								
Los pasillos de tránsito y de evacuación se encuentran libres de todo obstáculo que impida un fácil y seguro desplazamiento de los trabajadores, tanto en tareas normales como en situaciones de emergencia.								
Los pisos de los lugares de trabajo se mantienen libres de todo obstáculo que impida un fácil y seguro desplazamiento de los trabajadores, tanto en las tareas normales como en situaciones de emergencia.								
Las cosas necesarias y de uso más frecuente para realizar las tareas se encuentran más cerca y accesibles.								
Las materias primas, productos, y otros insumos se apilan y almacenan correctamente.								
En cada puesto de trabajo están dadas las condiciones necesarias para realizar las tareas y / u operaciones de modo tal que se ensucie lo mínimo posible.								
Los medios necesarios para la mantención de la limpieza y para la eliminación de desperdicios (basureros, papeleros, recipientes para recolectar material a reciclar) se encuentran disponibles, accesibles y en buen estado.								
Las paredes interiores y los cielos rasos de los lugares de trabajo se encuentran en buen estado de limpieza y conservación.								
Las puertas, ventanas y demás elementos estructurales se encuentran en buen estado de limpieza y conservación.								
Los pasillos de circulación, áreas de trabajo y almacenamiento se encuentran debidamente demarcados.								
Las áreas de trabajo cuentan con la señalización visible y permanente de seguridad y emergencia (necesidad de uso de equipo de protección personal, agente y / o condición de riesgo, vías de escape, etc.).								
TOTAL				%		%		

Significados

S.I. = Situación Inicial
 S.F. = Situación Final
 M = Mala
 R = Regular
 B = Bueno
 E = Excelente

Procedimiento para la Evaluación

- Encierre en un círculo la respuesta que corresponda.
- Sume los valores encerrados en los círculos.
- Anote al final la suma total.

Escala

0 - 39% : Mala
 40 - 59% : Regular
 60 - 79% : Bueno
 80 - 100% : Excelente

NOTA

Esta lista de verificación debe ser considerada como una guía básica, que, si bien no es exhaustiva, pretende cubrir a modo general los principales aspectos relacionado con el Orden y la Limpieza

PROTOCOLO DE ACCIÓN DEA.

I. DESCRIPCIÓN.

El DEA (desfibrilador externo automático) es un dispositivo que analiza y busca ritmos cardíacos desfibrilables, notifica al rescatista si existe la necesidad de una desfibrilación y, de ser así, aplica una descarga.

Cuando se usa en personas que no responden, no están respirando y no tiene pulso, el DEA es extremadamente seguro.

El DEA toma las decisiones relacionadas con la aplicación de una descarga en función del ritmo cardíaco de la víctima, y solo se activa cuando hay un ritmo desfibrilable.

Si la persona no responde, y no respira se debe realizar la reanimación cardiopulmonar hasta que llegue el DEA. Luego se ponen los parches con electrodos sobre el tórax desnudo de la víctima y seguir las indicaciones y mensajes del DEA. El dispositivo le indicará cuándo reanudar la Reanimación cardiopulmonar (RCP).

La RCP proporciona cierto grado de circulación de sangre rica en oxígeno al corazón y al cerebro de la víctima. Esta circulación retrasa tanto la muerte cerebral como la muerte del músculo cardíaco. La RCP también aumenta las probabilidades de que el corazón responda a la desfibrilación.

Paro cardíaco súbito significa que el corazón deja de latir en forma inesperada y abrupta. Por lo general, esto es causado por un ritmo cardíaco anormal llamado fibrilación ventricular (FV). El paro cardíaco súbito produce la muerte si no se trata de inmediato. Aunque la edad promedio de las víctimas de un paro cardíaco súbito es de aproximadamente 65 años, este es impredecible y puede afectar a cualquiera, en cualquier lugar y en cualquier momento.

La fibrilación ventricular (FV) es un ritmo cardíaco anormal que se observa con frecuencia en el paro cardíaco súbito. Este ritmo es causado por una actividad eléctrica anormal y muy rápida en el corazón. La FV es caótica y desorganizada; el corazón solo tiembla y no puede bombear sangre de manera eficaz. La FV dura poco tiempo y se deteriora hasta convertirse en una asistolia (un trazado plano) si no se trata oportunamente.

El único tratamiento eficaz para la fibrilación ventricular es una descarga eléctrica denominada desfibrilación. La desfibrilación es una corriente eléctrica que se aplica en el tórax. La corriente eléctrica pasa a través del corazón con el objetivo de detener la fibrilación ventricular y darle al sistema eléctrico normal del corazón la oportunidad de tomar el control. Esta corriente le ayuda al corazón a reorganizar la actividad eléctrica para que pueda bombear sangre de nuevo. Un desfibrilador externo automático (DEA) puede desfibrilar el corazón

PASO 1:

1. Compruebe el estado de consciencia del paciente a través de la nomenclatura AVDI
 - A: paciente alerta
 - V: paciente responde a la voz
 - D: paciente responde a estímulo doloroso
 - I: paciente inconsciente
2. En caso de que el paciente se encuentre inconsciente, compruebe sus signos vitales a través de la nomenclatura MES
 - M: mirar si el paciente respira a través de la elevación del abdomen
 - E: compruebe si el paciente respira posicionando su oído lo más cerca de la nariz del paciente, escuchando la inspiración y expiración.
 - S: con el dedo índice y medio sienta el pulso del paciente en el lado izquierdo de la tráquea.

Si el paciente está inconsciente y sin signos vitales:

- Solicite ayuda al 131.
 - Pida el DEA, tan rápido como sea posible.
 - Inicie compresiones de reanimación cardio pulmonar (RCP)
2. Una vez que llegue el DEA, y sin dejar de realizar las compresiones, solicite a un segundo operador que pulse el botón verde ON/OFF para encender el desfibrilador.



PASO 2:

1. Dependiendo del Pad- Pak (electrodo) que esté instalado, en ese momento escuchará un aviso de paciente adulto o paciente pediátrico.
2. Verificar si el paciente es niño o adulto.
3. Si no dispone de un electrodo pediátrico debe utilizar en su lugar el Pad Pak de color gris (adulto).

PASO 3:

1. Retire la ropa del dorso del paciente, para dejar la piel al descubierto. Si es necesario corte la ropa.
2. Conecte los electrodos a la máquina.

PASO 4:

1. Aplique los electrodos. En el lado derecho del paciente, debajo de la clavícula, arriba de la mama, de forma vertical.
2. En el lado izquierdo, debajo de la mama de forma horizontal.
3. Recuerde que si está de frente al paciente su lado derecho corresponde al izquierdo del paciente.
4. Presione firmemente contra la piel del paciente

PASO 5:

El DEA analizará automáticamente el ritmo cardíaco del paciente Dirá: "Evaluando el ritmo cardíaco, No toque al paciente".

Y administrará una descarga automáticamente si es necesario. "Permanezca separado del paciente, 3 2 1, se ha dado una descarga".

PASO 6:

Al realizar la reanimación cardiopulmonar (RCP), es importante aplicar compresiones torácicas efectivas en cada ciclo de 2 minutos según las indicaciones.

El DEA le pedirá que continúe la reanimación cardiopulmonar. "Inicie la RCP". "Es seguro tocar al paciente".

El DEA le dirá como y donde colocar las manos. "Sitúe las manos una sobre otra en medio del torso, presiones directamente sobre el torso al compás del metrónomo (pito)". "Conserve la calma".

Además de mantener el ritmo del metrónomo, sus compresiones torácicas deben tener una profundidad de al menos 5 cm y nunca superior a 6 cm para adultos o niños mayores de 8 años.

PASO 7:

Las compresiones torácicas y la desfibrilación es el mejor tratamiento que se puede ofrecer hasta que los profesionales médicos lleguen al lugar de los hechos.

Una vez que haya completado 2 minutos de compresiones torácicas, el DEA le indicará que detenga las compresiones torácicas.

1. "Detenga el RCP".

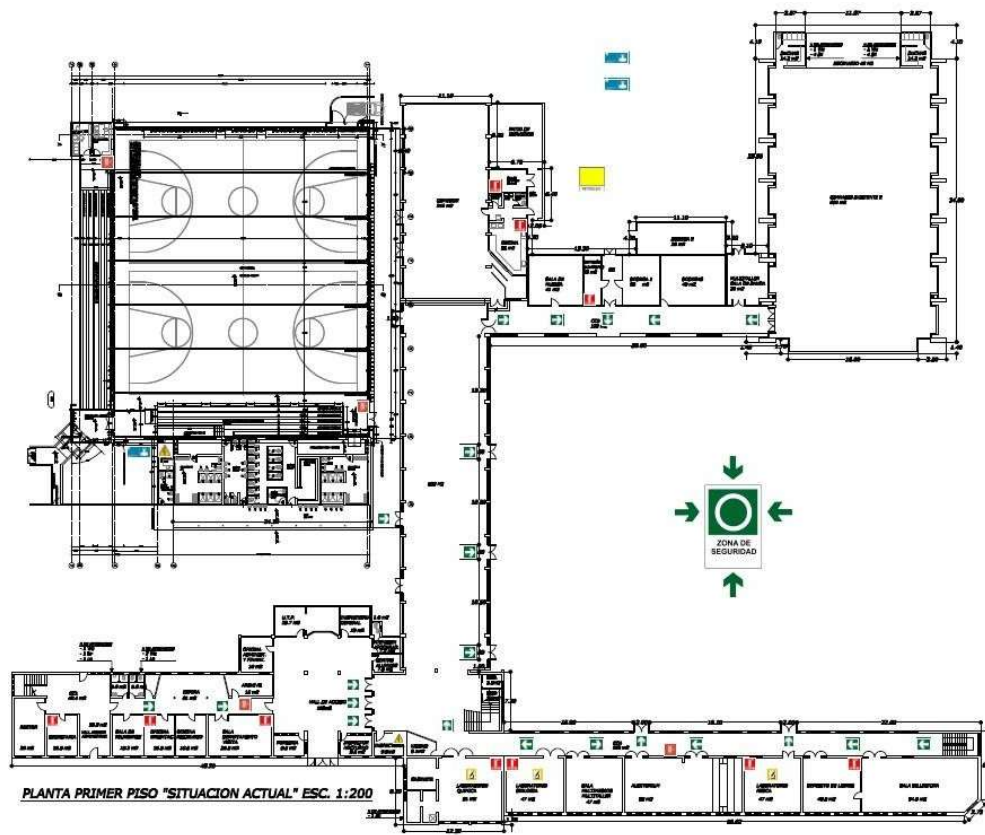
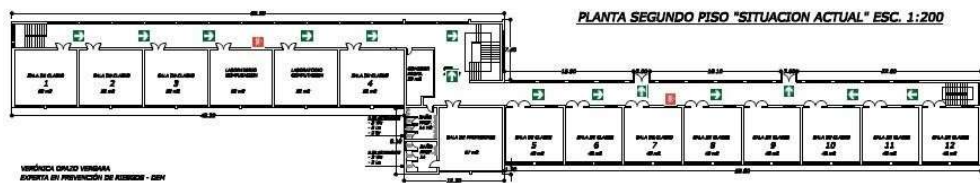
2. evaluará el ritmo cardíaco del paciente. "Evaluando el ritmo cardíaco". "No toque al paciente". A veces no se necesita una descarga para salvar la vida del paciente, y en ese caso el DEA le indicará que continúe haciendo RCP. "no se recomienda una descarga".

3. Continúe hasta que llegue la ambulancia o hayan pasado 30 minutos y no se obtenga respuesta.

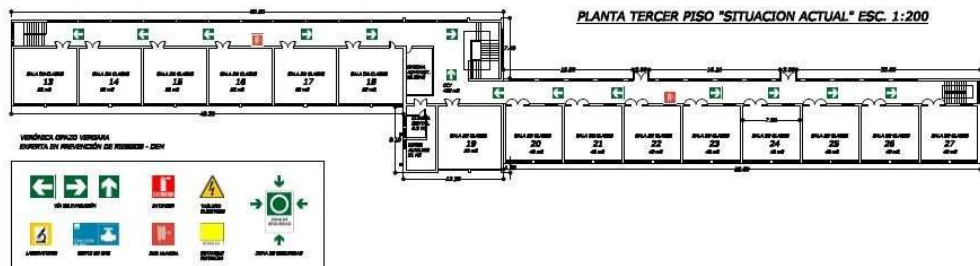
4. Después de utilizar el DEA, introduzca un nuevo PAD PAK en el desfibrilador y guárdelo como de costumbre.

5. Una vez a la semana, compruebe que la luz verde parpadea de forma que sepa que el dispositivo está preparado en caso de una emergencia.

PLANO DE EVACUACIÓN DEL LICEO

VERÓNICA ORAZO VERGARA
 INPERTA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS - DCM

VERÓNICA OVALZO VERBARA
EXPERTA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS - SEN



VERÓNICA OPAZO VERGARA
EXPERTA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS - DCM

PLANIFICACIÓN

PLAN DE ACCIÓN						
Acciones	Actividad	Fecha	Gestión	Recursos/Apoyo	Responsable Seguimiento	Estado
Presentación PISE al Comité	Reunión	Abril		Sala de clases Notebook Data Registros de Asistencia	Director Coordinador SE	
Inducción y difusión PISE al personal del establecimiento	Socializar con el personal del establecimiento, dando a conocer los diferentes aspectos del Plan y sus procedimientos.	Abril	Comité Seguridad Escolar	Sala de clases Notebook Data Registros de asistencia Apoyo gráfico	Director Coordinador Seg.Esc.	
Difusión del Plan Integral de Seguridad Escolar en los apoderados	Socializar con los padres y/o apoderados, dando a conocer los diferentes aspectos del Plan y sus procedimientos.	Abril	Comité Seguridad Escolar	Sala de clases Notebook Data Registros de asistencia Apoyo gráfico	Director Coordinador SE	
Difundir el Plan Integral de Seguridad Escolar en los estudiantes del establecimiento.	Difundir y socializar el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) en los estudiantes, dando a conocer cómo actuar en caso de una emergencia, así como los diferentes aspectos de éste.	Abril	Comité Seguridad Escolar	Sala de clases Notebook Data Registros de asistencia Apoyo gráfico	Director Coordinador SE	

Concientizar a los estudiantes, en relación a la importancia del cómo actuar ante diferentes situaciones reales de emergencia	Se realizarán talleres a los estudiantes para desarrollar conciencia en ellos de como proceder en situaciones de emergencia.	Abril Mayo	Comité Seguridad Escolar	Sala de clases Notebook Data Registros de asistencia Apoyo gráfico	Director Coordinador SE	
Enseñar en los estudiantes del nivel parvulario del como actuar ante diferentes situaciones de emergencia.	Se realizarán talleres a los estudiantes para enseñar cómo proceder en situaciones de emergencia.	Mayo Junio	Comité Seguridad Escolar	Sala de clases Notebook Data Registros de asistencia Apoyo gráfico	Director Coordinador SE	
Simulacro de evacuación a las distintas emergencias.	Se realizarán mensualmente simulacros de evacuación de los diferentes tipos de emergencia, y de manera conjunta y separada de los niveles escolares.	Abril Noviembre	Comité Seguridad Escolar	Patio Trasero Colegio Gimnasio Salas de Clases Bomberos	Director Coordinador SE	
Desarrollar manual escrito de procedimientos en caso de emergencia.	Generar manual de procedimientos con los procedimientos a seguir en caso de emergencia	Junio	Comité Seguridad Escolar	Material fungible y de escritorio Elementos, equipos e insumos digitales	Director Coordinador SE	

Generar cuadro recordatorio con resumen de los procedimientos a seguir en caso de emergencia.	Realizar un cuadro resumen (mapas conceptuales, diagramas de flujo, etc), para los murales de las salas, con los procedimientos a seguir en caso de emergencia.	Mayo Julio	Comité Seguridad Escolar	Diarios Murales y Salas Nivel Pre Básica Diarios Murales y Salas Enseñanza Básica Diarios Murales y Salas Enseñanza Media Materiales de escritorio y digitales para impresión	Director Coordinador SE	
Actualización permanente de diarios murales del establecimiento.	Incorporar periódicamente de información de temas del PISE, así como de los resultados de los simulacros en los diarios murales, ubicados en distintos lugares del colegio.	Mayo Diciembre	Comité Seguridad Escolar	Diarios Murales Nivel Pre Básica Diarios Murales Enseñanza Básica Diarios Murales Enseñanza Media Murales Hall Colegio	Director Coordinador SE	
Capacitación del Manejo de Extintores.	Se realizará una capacitación teórica y práctica al personal del establecimiento en relación al uso de los extintores.	Junio	Comité Seguridad Escolar	Patio colegio Salas de Clases Data Extintores	Director Coordinador SE	

Capacitación de Primeros Auxilios	Se realizará una capacitación didáctica sobre Primeros Auxilios al personal del establecimiento.	Abril Mayo	Comité Seguridad Escolar	Instalaciones del colegio Data	Director Coordinador SE	
Capacitación de Procedimientos por GLP (Gas Licuado por Petróleo)	Se realizará una capacitación al personal del colegio sobre los procedimientos de descarga y de emergencia con GLP.	Octubre	Comité Seguridad Escolar Empresa Proveedora	Patio Salas de Clases Data	Director Coordinador SE	
Capacitación de Procedimientos por Caldera. Evaluación escrita	Dar a conocer procedimientos de mantenimiento y de emergencia con Caldera.	Mayo	Comité Seguridad Escolar Encargado de Caldera	Sala Notebook Data Registros de asistencia Personal Técnico	Director Coordinador SE	
Difundir a los funcionarios las nuevas zonas de seguridad de la institución en caso de determinadas emergencias.	Socializar las nuevas zonas de seguridad de la institución en caso de determinadas emergencias.	Abril	Comité Seguridad Escolar	Patio (Zona trasera) Gimnasio Sala de clases	Director Coordinador SE	

Difundir a los estudiantes las nuevas zonas de seguridad de la institución en caso de determinadas emergencias.	Socializar las nuevas zonas de seguridad de la institución en caso de determinadas emergencias.	Abril Mayo	Comité Seguridad Escolar	Patio (Zona trasera) Gimnasio Sala de clases	Director Coordinador SE	
Inspección a las Vías de Evacuación de emergencia del establecimiento.	Se inspeccionaran el estado de las vías de Evacuación, salidas de emergencia y zonas de seguridad.	Marzo Diciembre	Encargado de Infraestructura y Mantención	Infraestructura Colegio	Director Coordinador SE	En ejecución mensual
Inspección a las Señaléticas de emergencia del establecimiento.	Se inspeccionaran el estado de las señaléticas y la existencia de éstas, tanto para las vías de evacuación, salidas de emergencia y zonas de seguridad.	Marzo Diciembre	Encargado de Infraestructura y Mantención	Señaléticas de Emergencia	Director Coordinador SE	
Implementar Extintores en el Edificio Gimnasio del establecimiento	Adquirir extintores para el Gimnasio y Comedor del colegio para caso de emergencia.	Abril Julio	Encargado de Infraestructura y Mantención	Extintores	Director Coordinador SE	

Instalar red Alarma de Emergencia en Edificio Gimnasio del establecimiento	Implementar red de Alarma en el Gimnasio y Comedor del colegio para caso de emergencia.	Abril Junio	Encargado de Infraestructura y Mantenición	Edificio Gimnasio Comedor del colegio	Director Coordinador SE	
Inspección a las instalaciones del establecimiento verificando el estado permanentemente.	Se realizaran inspecciones periodicamente a todas las áreas del colegio verificado las condiciones existentes tanto en pisos, escaleras, ventanales, puertas, luminarias, etc.	Marzo Diciembre	Encargado de Infraestructura y Mantenición	Diferentes espacios físicos y equipos de la infraestructura Colegio	Director Coord. Seg.Escolar Enc. Mantantencion e Infraestructura	
Inspección de equipos de extinción de todas las áreas del establecimiento.	Inspección anual a los equipos de extinción: Extintores.	Abril	Encargado de Infraestructura y Mantenición	Extintores	Director Coord. Seg.Escolar Enc. Mantantencion e Infraestructura	
Inspección de equipos de extinción de todas las áreas del establecimiento.	Se realizaran mensualmente inspecciones a los equipos de extinción de red húmeda.	Marzo Diciembre	Encargado de Infraestructura y Mantenición	Equipo Red Húmeda	Director Coord. Seg.Escolar Enc. Mantantencion e Infraestructura	

Inspección Caldera del establecimiento.	Inspección Caldera del establecimiento.	Marzo Diciembre	Encargado de Infraestructura y Mantenimiento	Documentos Sec Formatos de inspección Asesoría técnica	Director Coord. Seg.Escolar Enc. Mantantencion e Infraestructura	
Inspección de red de calefacción de todas las áreas del establecimiento.	Inspección anual a los Calefactores del establecimiento.	Marzo Diciembre	Encargado de Infraestructura y Mantenimiento	Calefactores	Director Coord. Seg.Escolar Enc. Mantención e Infraestructura	